

Sección División Clase Descripción

## E INDUSTRIA MANUFACTURERA (EXCEPTO INDUSTRIA AZUCARERA)

### (División 15-39)

Se entiende por industria manufacturera la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en la fábrica o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor.

El montaje "in situ" de partes prefabricadas de puentes, depósitos de agua, instalaciones de depósito y almacenamiento, estructuras aéreas y de ferrocarril, ascensores y escaleras mecánicas, tuberías, extintores, ventilación y acondicionamiento de aire, instalaciones de electricidad, etc., componentes de edificios y toda clase de estructuras, clasifica en la Sección G (Construcción).

El montaje y la instalación de maquinarias y equipos en minas, fábricas, edificios comerciales y otros establecimientos, cuando consisten en una actividad especializada, se incluyen en la clase correspondiente a la industria manufacturera de tal maquinaria y equipo.

El montaje y la instalación de maquinarias y equipos realizados como un servicio conexo de la venta de los productos por una unidad que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio al por mayor o al por menor se incluyen en la clase correspondiente a la actividad principal realizada por tal unidad.

Las actividades de unidades que se dedican principalmente a mantener y reparar maquinarias y equipos industriales, comercial y de índole similar se incluyen, por regla general, en la misma clase de industria manufacturera que la de las entidades que se especializan en la producción de esos bienes. Sin embargo, las entidades que se dedican a reparar maquinaria de oficina e informática se incluyen en la clase 7050 (Mantenimiento y reparación de maquinarias de oficina e informática y otras actividades de informática).

La reparación de aparatos, equipos y mobiliario domésticos, vehículos automotores y otros bienes de consumo se incluye, por regla general, en la clase pertinente de la división 50 (Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores; venta de combustible para vehículos automotores) o en la División 53 (Comercio minorista; reparación de efectos personales y enseres domésticos).

Las modificaciones, renovaciones y reconstrucciones importantes de bienes se consideran parte de la industria manufacturera.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, de manera general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que se destinan esos componentes, piezas, accesorios y aditamentos.

Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeado o la extrusión de materiales plásticos se incluye en la clase 2920 (Fabricación de productos de plásticos).

La fabricación de piezas y componentes no especiales como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes se incluye en la clase pertinente de la industria manufacturera, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinan.

También se incluye el reciclamiento de desperdicios.

## 15 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

### 1511 Producción de carne y de productos cárnicos

En esta clase se incluyen las actividades de matanza, la preparación y conservación de carne bovina, cerdo, oveja, cabra, caballo, aves de corral, conejo y caza menor.

Producción y conservación de carne y de productos cárnicos mediante procesos tales como desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera y enlatado. Se incluye la producción de embutidos. Extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal. Producción de chicharrones.

Producción de harinas, piensos y de despojos de carne.

Las actividades de matanza incluyen la producción de cueros y pieles sin curtir y otros subproductos conexos, tales como lana de matadero, plumas y plumones, dientes y huesos.

**Excluye:** La elaboración de sopas que contienen carne se incluye en la clase 1549 (Elaboración de otros

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

productos alimenticios n.c.p.).

### 1512 Elaboración y conservación de pescado y otros productos marinos

En esta clase se incluye la conservación de pescado y de productos marinos (camarones, langostas, ostras, almejas, cangrejos, etc.) mediante procesos como desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera y enlatado. Producción de pescado cocido, pasta y otros derivados.

Producción de filetes y huevas de pescado, frescos, refrigerados o congelados. Producción de pescado congelado, incluso pescado trozado, picado para consumo humano.

Conservación de crustáceos y moluscos mediante congelación y otros medios, como desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera, cocción en salsas e inmersión en vinagre.

Producción de harinas y otras sustancias solubles de pescado, crustáceos y moluscos y otros animales acuáticos no aptas para consumo humano.

Se incluye además las actividades de elaboración y conservación de pescados y productos del mar que se realiza en buques fábricas.

**Excluye:** La pesca y elaboración en los propios buques pesqueros de sus capturas de peces, se incluye en la clase 0800 (Pesca).

La producción de aceites y grasas a partir de materias marinas se incluye en la clase 1514 (Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal).

La elaboración de sopas que contienen pescado, crustáceos o moluscos, así como la producción de extractos de pescado, se incluye en la clase 1549 (Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.).

### 1513 Elaboración de frutas y vegetales

Esta clase abarca la elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas.

Preparación y conservación de jugos de frutas y de legumbres.

Elaboración de pasas y frutas secas, mermeladas, jaleas, frutas en almíbar, encurtidos y salsas, sopas de vegetales enlatados, compotas y la deshidratación y congelación rápida de frutas y hortalizas.

Beneficio para mejorar el aspecto exterior de las frutas, tales como el parafinado de la superficie, el coloreado artificial, etc.

**Excluye:** La elaboración de harina se incluye en la clase 1531 (Elaboración de productos de molinería y almidones).

### 1514 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal

En esta clase se incluye la elaboración de aceites y grasas a partir de sustancias animales y vegetales, excepto la extracción y refinación de grasa de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal.

Producción de aceites vegetales, incluso aceites extraídos de semillas oleaginosas sin modificar químicamente.

Preparación de tortas y otros productos residuales de la producción de aceite.

Producción de aceite de ricino.

Producción de ceras de origen vegetal, excepto los triglicéridos; residuos resultantes del tratamiento de sustancias grasas o ceras de origen animal o vegetal.

Producción de harina y sémola sin desgrasar de semillas, nueces y almendras oleaginosas. Producción de margarina y otros aceites de mesa y grasas para cocinado.

**Excluye:** La extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal se incluye en la clase 1511 (Producción de carne y de productos cárnicos).

### 1520 Elaboración de productos lácteos

Esta clase incluye la elaboración de leche condensada, evaporada y en polvo; refrigeración de leche fresca,

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

pasteurización, esterilización, homogeneización, enriquecimiento y envasado de leche líquida para distribución y maternización de la leche.

Producción de queso y cuajada; fresco, curado, de pasta dura o fluido.

Producción de helado y otros productos comestibles similares con crema o sin ellos.

Producción de yogur y otros tipos de leche o crema fermentados o acidificados.

Producción de mantequilla natural y desecada.

**Excluye:** La producción de leche cruda se incluye en la clase 0311 (Cría de ganado bovino).

### 1531 Elaboración de productos de molinería y almidones

En esta clase se incluye la molienda de cereales, como harina, semolina, sémola y gránulos de trigo, avena, maíz y otros cereales. Molienda de arroz: arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado, semicocido o convertido. Producción de harina de arroz. Molienda de legumbres: harina y sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos, y de nueces comestibles.

Elaboración de alimentos para el desayuno mediante el tostado o la insuflación de granos de cereales o mediante el maceramiento, perlado, hojaldrado y pulimento de granos.

Elaboración de harina y de masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, pasteles, bizcochos, panqué, etc.

Abarca además la elaboración de almidones: almidones de maíz, arroz y otros granos, de papa, de yuca y de otras materias vegetales.

Molienda de maíz tierno y producción de aceite de maíz, sin modificar químicamente.

Elaboración de glucosa, jarabe de glucosa y maltosa. Se incluye la elaboración de gluten.

**Excluye:** La elaboración de azúcar en ingenios azucareros y la producción de sacarosa en refinerías se incluye en la clase 1410 (Elaboración de azúcar).

La elaboración de miel artificial, caramelo e inulina, se incluye en la clase 1549 (Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.)

### 1533 Elaboración de piensos preparados

Esta clase incluye la producción de alimentos preparados para animales domésticos: alimentos compuestos de mezclas de varios ingredientes tratados especialmente para que sean un alimento adecuado para perros, gatos, aves y otros animales domésticos.

Elaboración de alimentos preparados principalmente para animales de granja, alimentos concentrados, forraje edulcorado y alimentos suplementarios.

**Excluye:** La producción de harina de pescado para su uso como alimento para animales se incluye en la clase 1512 (Elaboración y conservación de pescado y otros productos marinos).

Las actividades que dan por resultado la producción de subproductos que sirven de alimento para animales sin necesidad de tratamiento y elaboración posterior se clasifican junto con las de las industrias en que esos subproductos tienen su origen; por ejemplo, la producción de tortas de semilla de maíz se incluye en la clase 1514 (Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal) y la de residuos de molinería en la clase 1531 (Elaboración de productos de molinería y almidones)

### 1541 Elaboración de productos de panadería

En esta clase se incluye la elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos: pan y sus diferentes tipos. Pasteles, galletas, tortas, pasteles de frutas, tartas y otros confites. Bizcochos y otros productos secos de panadería.

**Excluye:** La fabricación de masa mezclada y preparada se incluye en la clase 1531 (Elaboración de productos de molinería y almidones)

La fabricación de productos conocidos como pastas se incluye en la clase 1542 (Elaboración de macarrones y fideos y productos de pastas cocidas o no).

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

**1542 Elaboración de macarrones y fideos y productos de pastas cocidas o no**

Esta clase incluye la elaboración de productos farináceos sin cocer: espaguetis, macarrones, fideos y otros productos de pasta para preparar lasaña, canelones, ravioles, etc.

Elaboración de pastas rellenas, cocidas o sin cocer. Elaboración de otros productos de pastas cocidas.

Elaboración de productos de pastas conservadas en recipientes herméticos.

**1543 Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería**

Esta clase abarca la elaboración de cacao en forma de pasta, polvo y bloques. Elaboración de manteca, grasa y aceite de cacao.

Elaboración de chocolate de confitería, tales como dulces no envasados, caramelos, pastillas, turrón, confites blandos, frutas confitadas, nueces azucaradas, gelatinas.

**Excluye:** La producción de sacarosa sólida y líquida se incluye en la clase 1410 (Elaboración de azúcar).

**1544 Descascarado y tostado de café**

En esta clase se incluye el proceso y tratamiento del café cereza mediante el despulpado, secado, tostado, la molienda, el descafeinado y el envase de café. Incluye la torrefacción de café y la molida de café tostado. Elaboración de extractos, esencias de concentrados de café y preparados a base de dicho producto.

**1549 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.**

Esta clase incluye la producción de huevos enteros en estado líquido, en polvo o congelado, claras de huevo, yemas de huevo, huevos reconstituidos y huevos en conserva.

Producción de alimentos para lactantes y para inválidos con ingredientes homogeneizados, incluso extractos de carne, pescado, frutas, hortalizas, leche y malta.

Elaboración de miel artificial, caramelo e inulina.

Elaboración de sopas en estado líquido, sólidos y en polvo, incluso sopas congeladas y en tabletas. Elaboración de sopas que contienen carne, pescado, crustáceos, moluscos o pasta. Elaboración de especias, salsas, y condimentos.

Elaboración de vinagre, levadura y otros productos alimenticios no clasificados en otra parte, incluso extracto y jugos de carne, pescado, crustáceos y moluscos. También incluye la refinación de la sal comestible.

**Excluye:** El cultivo de especias se incluye en la clase 0218 (Otros cultivos n.c.p.)

**17 ELABORACIÓN DE BEBIDAS**

**1701 Producción de alcohol; elaboración de bebidas alcohólicas**

En esta clase se incluye la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas, tales como ron, whisky, coñac, ginebra, aguardiente, cremas, cordiales, licores y otras bebidas alcohólicas que contienen alcohol etílico destilado.

Elaboración de preparados alcohólicos compuestos del tipo utilizado para confeccionar bebidas.

Producción de alcohol etílico utilizando métodos basados en la fermentación de sustancias vegetales y la destilación de los licores resultantes.

Producción de aguardientes neutros.

Incluye además el alcohol etílico y otros alcoholes desnaturalizados, de cualquier concentración alcohólica.

**Excluye:** La elaboración de vinos de frutas y vermouth, incluso reforzados como los de jerez, se incluye en la clase 1702 (Elaboración de vinos), se incluye además en esta clase otras bebidas alcohólicas fermentadas pero no destiladas como la sidra, perada y aguamiel.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

La elaboración de bebidas malteadas se incluye en la clase 1703 (Elaboración de bebidas malteadas y maltas)

El embotellado y etiquetado de bebidas alcohólicas destiladas se incluye en la clase 5122 (Venta mayorista de bebidas y tabaco), si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor, y en la clase 7290 (Actividades empresariales n.c.p.), si se realizan a cambio de una retribución o por contrata.

### 1702 Elaboración de vinos

Esta clase abarca la elaboración de vinos de frutas y de vermut, incluso vinos espumosos y aderezados. Se incluye la elaboración de vinos reforzados como el jerez.

Elaboración de otras bebidas fermentadas pero no destiladas, como el sakí, la sidra, perada y aguamiel.

**Excluye:** La elaboración de bebidas malteadas se incluye en la clase 1703 (Elaboración de bebidas malteadas y de malta).

El embotellado y etiquetado de vinos se incluye en la clase 5122 (Venta mayorista de bebidas y tabaco), si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor, y en la clase 7290 (Actividades empresariales n.c.p.), si se realizan a cambio de una retribución o por contrata.

### 1703 Elaboración de bebidas malteadas y de malta

En esta clase se incluye la elaboración de bebidas malteadas, como las cervezas corrientes, pálida, negra y fuerte.

Elaboración de malta.

**Excluye:** La elaboración de levaduras se incluye en la clase 1549 (Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.),

El embotellado y etiquetado de bebidas malteadas se incluye en la clase 5122 (Venta mayorista de bebidas y tabaco), si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor, y en la clase 7290 (Actividades empresariales n.c.p.), si se realizan a cambio de una retribución o por contrata.

### 1704 Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales

Esta clase abarca la fabricación de bebidas no alcohólicas, tales como bebidas refrescantes. Elaboración de bebidas aderezadas con jugos de frutas, jarabes y otras sustancias. Embotellado en la fuente, de aguas minerales y de manantial. Incluye además la producción de hielo.

**Excluye:** El embotellado y etiquetado de agua ordinaria (agua de grifo) se incluye en la clase 5122 (Venta mayorista de bebidas y tabaco), si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor, y en la clase 7290 (Actividades empresariales n.c.p.), si se realizan a cambio de una retribución o por contrata.

## 18 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO

### 1800 Elaboración de productos de tabaco

En esta clase se incluye la elaboración de productos de tabaco, tales como cigarrillos, tabaco torcido, picaduras, tabaco para mascar y rapé.

**Excluye:** El cultivo de tabaco y la elaboración preliminar de las hojas de tabaco se incluyen en la clase 0215 (Cultivo de tabaco).

## 19 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES

### 1911 Preparación y elaboración de hilazas; tejidos planos

En esta clase se incluyen las operaciones de preparación de fibras textiles, tales como limpieza, cardado y peinado de las fibras de kenaf, yute, coco y otras fibras vegetales o animales, así como de todos los tipos de fibras textiles manufacturadas.

Cuando es resultado de un proceso de fabricación integrado, en esta clase se incluye la producción de fibras a partir de hilachas. Fabricación de hilados e hilos para tejeduría y costura, para venta al por menor y al por mayor, y para procesamiento ulterior. Estos hilados e hilos pueden estar constituidos por distintos tipos de material textil incluso mezclas. También se incluye la fabricación de hilados de papel.

Tejedura, fabricación de tejidos anchos de todos los materiales mencionados anteriormente, incluso sus mezclas. También se incluyen los tejidos de fibra de vidrio y la fabricación de fibras especiales, como

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

tejidos aterciopelados y de felpilla, tejidos de rizo para toallas, gasa, etc.

Cuando forman parte de los procesos antes mencionados, se incluyen las operaciones de acabado, tales como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento y estampado.

**Excluye:** Las operaciones de preparación realizadas en combinación con actividades agrícolas o ganaderas se incluyen en la clase apropiada de la Sección A (Agricultura, ganadería, caza y silvicultura) según la actividad principal. Enriamiento de plantas que dan fibras textiles, como el yute, kenaf, henequén, etc., se incluye en la clase 0218 (Otros cultivos n.c.p.)

El acabado de productos textiles de esta clase por unidades que no fabrican ese tipo de productos se incluye en la clase 1912 (Acabado de productos textiles).

La fabricación de productos textiles para cubrimiento de pisos como tapices y alfombras se incluyen en la clase 1921 (Fabricación de artículos textiles).

La fabricación de tejidos de punto y ganchillo se incluye en la clase 1929 (Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo).

La fabricación de tejidos estrechos y de tejidos especiales se incluye en la clase 1930 (Fabricación de otros productos textiles n.c.p.)

La fabricación de fibras de vidrio se incluye en la clase 3010 (Fabricación de vidrio y de productos de vidrio).

La hilatura de hilados de asbesto se incluye en la clase 3099 (Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.)

### 1912 Acabado de productos textiles

En esta clase se incluye el acabado, mediante procesos tales como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento y estampado, de textiles de la clase 1911 (Preparación y elaboración de hilazas, tejidos planos) no producidos en la misma unidad. No se distingue entre las actividades de este tipo realizadas por contrata o a cambio de una retribución, o mediante la compra de los materiales y la venta ulterior de los productos acabados.

**Excluye:** El acabado de textiles producidos en la misma unidad se incluye en la clase 1911 (Preparación y elaboración de hilazas; tejidos planos), la clase 1929 (Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo) y la clase 1930 (Fabricación de otros productos textiles n.c.p.), según corresponda.

### 1921 Fabricación de productos textiles

En esta clase se incluye la fabricación con tejidos no producidos en la misma unidad, de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluso tejidos de punto y ganchillo. Se incluye la fabricación de artículos tales como:

- Frazadas, toda clase de ropa de cama, paños de mesa y otros tipos de ropa blanca.
- Accesorios para el hogar como cortinas, cenefas, sobrecamas, etc.
- Algunos artículos con relleno, como colchonetas, almohadas, cojines, etc.
- Encerados, tiendas de campaña, artículos para acampar, velas, toldos de protección contra el sol y otros.
- Banderas, gallardetes y estandartes, etc.
- Bayetas, paños de cocina, chalecos salvavidas, etc.
- Paracaídas
- Tapices tejidos a mano
- Tejidos para mantas eléctricas

También en esta clase se incluye la fabricación de productos textiles, en piezas o a la medida, tales como:

- Tapices, alfombras y esteras producidos mediante el tejido, afelpado, trenzado, etc. de hilados de lana, algodón, fibras manufacturadas, yute, fibra de coco y fibras similares.

**Excluye:** Cuando los artículos abarcados por esta clase se fabrican en la misma unidad que produce los tejidos, la actividad se considera una actividad auxiliar de la tejeduría, o sea, de la clase 1911 (Preparación y elaboración de hilazas, tejidos planos), la fabricación de tejidos de punto y ganchillo, en la clase 1929 (Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo), o la fabricación de artículos textiles para uso técnico, así como otros productos textiles en la clase 1930 (Fabricación de otros productos textiles n.c.p.)

La fabricación de esteras y esterillas de materiales trenzables; y la fabricación para cubrimiento de pisos

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

de productos de corcho, caucho o plástico, aunque tengan base material textil, se incluyen según el material primario en la clase 2229 (Fabricación de otros productos de madera, corcho y materiales trenzables); la clase 2915 (Fabricación de otros productos de caucho), la clase 2920 (Fabricación de productos de plástico), respectivamente.

La fabricación de linóleo y otros productos de superficie dura para el cubrimiento de pisos se incluye en la clase 3990 (Otras industrias manufactureras n.c.p.)

### 1923 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes

Esta clase incluye la fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes e hilos de fibras textiles, estén o no impregnados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico.

También se incluye la fabricación de redes de cuerda, cordel y bramante y la de productos de cuerda y redes, tales como redes confeccionadas, redes de pesca, defensas para bordos, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos.

Las redes para deporte, que también se incluyen en esta clase, pueden sin embargo ser un producto característico de las actividades que se incluyan en la clase 3930 (Fabricación de artículos deportivos).

**Excluye:** La fabricación de redecillas para el cabello se incluye en la clase 2010 (Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel).

### 1929 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo

Esta clase abarca las actividades de elaboración a mano, mediante máquinas de distinta complejidad, de artículos de punto y ganchillo, la ropa de confección de punto y ganchillo. Se incluye la producción de tejidos de punto, - de urdimbre y de trama - planos o circulares, con o sin hilados elastizados o hilos de caucho, así como tejidos aterciopelados y de rizo.

En esta clase se incluye la ropa de confección fabricada con tejidos de punto y ganchillo. Se incluyen artículos tales como jerseys, suéteres, chalecos, camisetas de todo tipo, pantimedias, leotardos, medias y artículos similares.

También se incluye la fabricación de prendas de vestir utilizando tejidos producidos en la misma unidad.

**Excluye:** La fabricación de artículos de punto con tejidos no producidos en la misma unidad se incluye en la clase 2010 (Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel).

La fabricación de aparatos ortopédicos se incluye en la clase 3711 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).

### 1930 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.

En esta clase se incluyen todas las actividades relacionadas con textiles y productos textiles no especificadas en las divisiones 19 (Fabricación de productos textiles) y 20 (Fabricación de prendas de vestir). Esta clase incluye una gran cantidad de procesos y una amplia variedad de artículos, tales como:

- Tejidos estrechos, incluso los de urdimbre sin trama sujetos por una sustancia, adhesiva.
- Marbetes, insignias y artículos similares de materias textiles.
- Galones, trencillas, cordones y labores similares hechas con hilos de fibras que sirven de adorno para muebles, cortinas, uniformes, etc.
- Tules y otros tejidos de mallas anudadas, encajes en piezas, tiras y motivos decorativos; bordados.
- Fieltro, incluso fieltros impregnados, bañados, recubiertos o laminados, y otros textiles no tejidos, incluso aquellos en que el plástico o el caucho son las sustancias adhesivas pero no la principal materia prima.
- Tejidos impregnados, bañados, recubiertos y laminados con plástico.
- Guata de materias textiles y artículos de guata, tales como toallas higiénicas.
- Hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materias textiles; hilados y bandas textiles recubiertos, impregnados, bañados o forrados con caucho o materias plásticas.
- Tejidos de hilados manufacturados de gran resistencia para cuerdas de neumáticos; otros tejidos tratados o bañados: papel tela; lienzos preparados para pintores; bocacé y tejidos entiesados similares; tejidos bañados con goma o sustancias amiláceas.
- Mechas de materiales textiles tejidas, trenzadas y de punto; camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación; mangueras y tubos similares de materiales textiles, tengan o no forros; correas transportadoras y correaje de transmisión estén reforzados o no con metales u otros materiales; y otros productos y artículos textiles para uso técnico, tales como tela para tamices, tela de filtración, tejidos y fieltros utilizados en la fabricación de papel, otros tejidos especiales.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

**Excluye:** La fabricación de correas transportadoras y de correa de transmisión de tejido y de hilados o hilos impregnados, bañados, recubiertos con caucho, se incluye en la clase 2915 (Fabricación de otros productos de caucho), si el caucho es la principal materia prima.

La fabricación de placas, planchas y cintas de caucho celular o de plástico celular combinados con fieltro o artículos no tejidos en que la materia textil se utiliza sólo como material de refuerzo se incluye en las clases 2915 (Fabricación de otros productos de caucho) y 2920 (Fabricación de productos de plástico), respectivamente.

La fabricación de tela metálica se incluye en la clase 3399 (Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.).

## 20 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

### 2010 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel

En esta clase se incluye la fabricación de prendas de vestir utilizando materiales no producidos en la misma unidad. Los materiales pueden ser de todo tipo (salvo pieles finas), como telas tejidas de punto y ganchillo, telas no tejidas, encajes y otros materiales textiles, cuero natural y de imitación, materiales trenzables, etc. que pueden ser bañados, impregnados, etc. En principio el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura. Se incluyen las labores ordinarias y las realizadas por contrata. También se incluyen las actividades consistentes en el desempeño de funciones directivas relacionadas con la fabricación, como la compra de materias primas, el diseño y la preparación de muestras, la concertación de contratos con fábricas que confeccionan prendas de vestir utilizando sus propios materiales y la venta de las prendas de vestir acabadas.

Se incluye también la ropa de confección a la medida.

Concretamente, en esta clase se incluye la fabricación de prendas de vestir para hombre, mujeres, niños y bebés, de ropa exterior, interior y de dormir; ropa de diario y de etiqueta, ropa de trabajo y para practicar deportes y de sombreros y gorros y todo tipo de accesorios de vestir, tales como guantes, cinturones, chales, pañuelos, corbatas, redecillas para el pelo, etc.

**Excluye:** La confección de ropa con tejidos producidos en la misma unidad se incluye en la clase 1929 (Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo).

La fabricación de prendas de vestir confeccionadas con pieles finas se incluye en la clase 2011 (Adobo y teñido de pieles, fabricación de prendas de piel); excepto la confección con pieles finas de cubrecabezas y otros artículos de tocador, que se mantienen en esta clase.

La fabricación de calzado se incluye en la clase 2120 (Fabricación de calzado).

La confección de prendas de vestir de caucho o plásticos cuyas piezas se unen por adhesión y no por costura se incluye en la clase 2915 (Fabricación de otros productos de caucho) y 2920 (Fabricación de productos de plástico), respectivamente.

La fabricación de cascos de seguridad, excepto cascos para practicar deportes, se incluye en las clases 2920 (Fabricación de productos de plástico) o 3399 (Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.), según la principal materia prima.

La fabricación de prendas de asbesto (incluso cubrecabezas) se incluye en la clase 3099 (Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.).

La fabricación de guantes y cascos para practicar deportes se incluye en la clase 3930 (Fabricación de artículos deportivos).

La reparación de prendas de vestir se incluye en la clase 5360 (Reparación de efectos personales y enseres domésticos).

### 2011 Adobo y teñido de pieles, fabricación de prendas de piel

Esta clase abarca la producción de pieles finas adobadas y de cueros y pieles curtidos y adobados sin depilar, y la fabricación de artículos de pieles finas o de cueros sin depilar.

La producción de pieles finas incluye operaciones tales como descarnadura, engrase, curtido, blanqueo, depilación y despinzado para poner las pieles en condiciones de comercialización.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

Los artículos más importantes que se confeccionan con pieles finas y otras pieles sin depilar son prendas de vestir y accesorios, conjuntos de peletería, tales como planchas, cuadrados, tiras, etc.; y otros artículos como alfombras, paños para pulimento industrial y pieles "alargadas" (a veces conocidas como "recortadas").

En esta clase también se incluye la fabricación de pieles artificiales y de artículos confeccionados con estas pieles.

**Excluye:** La producción de pieles finas se incluye en la clase 0315 (Cría de otros animales).

La producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades de los mataderos se incluye en la clase 1511 (Producción de carne y de productos cárnicos).

La fabricación de pieles de imitación para peletería mediante tejedura ordinaria y de punto se incluye en las clases 1921 (Fabricación de artículos textiles) y 1929 (Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo), respectivamente.

La fabricación de sombreros y parte de sombreros de piel y las prendas de vestir adornadas con piel se incluye en la clase 2010 (Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel).

La fabricación de botas y zapatos con partes de piel se incluye en la clase 2120 (Fabricación de calzado).

## 21 PROCESAMIENTO DE CUERO Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO

### 2111 Procesamiento de cuero

En esta clase se incluye la producción de cueros curtidos y adobados (curtidos vegetales, minerales y químicos). También se incluye la fabricación de cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados, así como cueros regenerados a saber, planchas, hojas y tiras que contienen cuero o fibras de cuero.

**Excluye:** La producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades de los mataderos, se incluye en la clase 1511 (Producción de carne y de productos cárnicos.)

La fabricación de prendas de vestir de cuero se incluye en la clase 2010 (Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel).

El curtido y adobo de pieles finas y cueros sin depilar se incluye en la clase 2011 (Adobo y teñido de pieles, fabricación de prendas de piel).

### 2112 Fabricación de artículos de cuero y de piel

En esta clase se incluye la fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y guarnicionería, así como otros artículos de cuero natural y cuero regenerado no clasificados en otra parte.

También se incluye la fabricación de maletas, bolsos y artículos similares confeccionados con otros materiales (generalmente cueros de imitación), como plástico, materias textiles, fibras vulcanizadas y cartón.

**Excluye:** La fabricación de prendas de vestir y sombreros de cuero se incluye en la clase 2010 (Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel).

La fabricación de calzado se incluye en la clase 2120 (Fabricación de calzado).

La reparación de estos artículos de cuero se incluye en la clase 5360 (Reparación de efectos personales y enseres domésticos).

### 2120 Fabricación de calzado

En esta clase se incluye la fabricación de calzado para todo uso (excepto el calzado ortopédico) de cualquier material (excepto el asbesto u otro material textil sin suela aplicada), mediante cualquier proceso, incluido el moldeado.

Las materias primas pueden ser cuero, caucho, plástico, materiales textiles, madera y otros materiales, y los procesos de fabricación pueden consistir en corte y costura, engomado, moldeado o cualquier otro proceso.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

También se incluye la fabricación de botines, polainas, artículos similares, y de partes del calzado, tales como capelladas y partes de capelladas, suela y plantillas, etc., de todo tipo de material.

**Excluye:** La fabricación de calzado de material textil sin suela aplicada se incluye en la clase 1929 (Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo).

La fabricación de calzado de asbesto se incluye en la clase 3099 (Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.)

La fabricación de calzado ortopédico se incluye en la clase 3711 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).

La reparación de calzado se incluye en la clase 5360 (Reparación de efectos personales y enseres domésticos).

## 22 PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA

### 2210 Aserrado de madera

En esta clase se incluye el funcionamiento de aserraderos y talleres de acepilladura, sean o no móviles, en bosques y otros lugares. Aserrado de madera en bruto constituida por troncos y trozas y aserrado de trozos escuadradas y acepilladura costeros para producir maderos.

Acepilladura y aserrado, en combinación o por separado, para producir troncos y maderos desbastados, y piezas o cortes corrientes. Tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos.

También se incluyen la impregnación y el tratamiento químico de la madera con preservativos y otras sustancias.

Fabricación de lana de madera, harina de madera y partículas de maderos, cuando consisten en una actividad primaria. Fabricación de traviesas de madera (durmientes para vías férreas). Fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera, incluso pisos de entarimado.

**Excluye:** La extracción y producción de madera en bruto (descortezada y simplemente escuadrada) se incluye en la clase 0500 (Silvicultura; extracción de madera y actividades conexas).

La fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgadas para producir madera contrachapada, tableros y paneles se incluye en la clase 2221 (Fabricación de madera artificial).

La fabricación de tejas, ripias, boceles, y artículos similares de madera se incluye en la clase 2222 (Fabricación de partes y piezas de carpintería).

### 2221 Fabricación de madera artificial

En esta clase se incluye la fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgada para producir madera enchapada y tableros contrachapados y para otros fines.

Las hojas pueden obtenerse mediante aserrado, rebanado y desenrollado (mondadura) y pueden estar alisadas, teñidas, bañadas e impregnadas, o reforzadas con papel o tela, o cortadas en figuras.

También se incluyen la fabricación de tableros contrachapados, tableros de madera enchapada y otros productos similares de madera laminada, y la fabricación de tableros de partículas de fibra.

La fabricación de estos productos se caracteriza por la utilización de prensas de alta presión y colas, en combinación o por separado. La producción de madera compacta también se incluye en esta clase.

**Excluye:** La fabricación de madera rebanada o desenrollada de un espesor mayor que la que se utiliza en los tableros contrachapados, se incluye en la clase 2210 (Aserrado de madera).

### 2222 Fabricación de partes y piezas de carpintería

En esta clase se incluye la fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción. Se obtiene una gran variedad de productos, tales como:

- Maderaje, incluso vigas, cabios, jabalcones y productos similares que se utilizan con fines estructurales y en el sustentamiento de vanos, andamios y otros apeos provisionales.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

- Partes y piezas de carpintería, incluso puertas, ventanas, contraventanas y sus marcos, tengan o no herrajes, como bisagras, cerraduras, etc., escaleras, pórticos, barandales, etc. bloques, listones, etc. ensamblados en tableros para pisos de entarimado.
- Doseles y molduras de madera, tableros de madera celular arrimadillos y armarios empotrados.

También se incluye la fabricación de piezas no ensambladas de estos productos.

Instalación de partes y piezas de carpintería de fabricación propia.

Se incluye la producción de componentes de edificios prefabricados principalmente de madera.

**Excluye:** La fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera, incluso pisos de entarimado, se incluye en la clase 2210 (Aserrado de madera).

La fabricación de persianas venecianas y de armarios de cocina, bibliotecas, roperos y otros muebles empotrados se incluye en la clase 2229 (Fabricación de otros productos de madera, corcho y materiales trenzables).

### 2223 Fabricación de envases de madera

En esta clase se incluye la fabricación de cajas, cajones, jaulas, barriles y envases similares de madera, carretes de madera, paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga.

Fabricación de madera de toneles, barricas, cubas, tinas y demás productos de tonelería y sus partes (incluso duelas).

**Excluye:** La fabricación de maletas de madera no revestidas con otro material y la fabricación de recipientes de materiales trenzables se incluye en la clase 2229 (Fabricación de otros productos de madera, corcho y materiales trenzables).

### 2229 Fabricación de otros productos de madera, corcho y materiales trenzables

En esta clase se incluye la fabricación de productos de madera no clasificados en otra parte, tales como herramientas, monturas y mangos de cepillos o escobas; hormas y tensores para botas y zapatos; estatuillas y otros adornos; perchas para ropa; artículos de marquería, estuches y artículos similares; utensilios de cocina y para uso doméstico; artículos de moblaje del tipo aplique, como percheros para ropas y sombreros, pero no muebles en pie.

Fabricación de marcos de madera para cuadros, espejos u objetos análogos; carretes, tapas y artículos similares de madera torneada.

Fabricación de otros artículos de madera no clasificados en otra parte.

Fabricación de artículos de corcho natural y corcho aglomerado.

Fabricación de trenzas y artículos similares de materiales trenzables ya sean de forma plana o trabajadas de manera de darle forma definitiva como cestos, artículos de mimbre, etc.

**Excluye:** La fabricación de esteras y esterillas de materiales textiles se incluye en la clase 1921 (Fabricación de productos textiles).

La fabricación de maletas y cajas de madera revestidas de otro material se incluye en la clase 2112 (Fabricación de artículos de cuero y de piel).

La fabricación de calzado y de partes de calzado se incluye en la clase 2120 (Fabricación de calzado).

La fabricación de lámparas y accesorios para la iluminación se incluye en la clase 3530 (Fabricación de alambres y cables aislados).

La fabricación de muebles se incluye en la clase 3910 (Fabricación de muebles).

La fabricación de joyas de fantasía, y la de bastones y mangos de madera para paraguas se incluye en la clase 3990 (Otras industrias manufactureras n.c.p.)

## 23 FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL

### 2301 Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

En esta clase se incluye la fabricación de pulpa de madera: proceso físico, químico (soluble o no soluble; blanqueado, semiblanqueado y sin blanquear) y semiquímico. Fabricación de pastas y otras materias, celulósicas fibrosas mediante procesos físicos, químicos y semiquímicos.

Se incluye la fabricación de pulpa de desechos de papel.

Fabricación de papel y cartón sin revestir y revestido a máquina, en rollos y en hojas.

Fabricación de papel de periódico y de otros papeles para imprimir y escribir; papeles bastos para la producción de toallas, servilletas, pañuelos, etc., guata de celulosa y tiras de fibras de celulosa, papeles para envolver y acolchar y fabricar cigarrillos.

Fabricación de papeles de pergamino vegetal, papeles impermeables a la grasa, papeles de calcar y otros papeles satinados transparentes y traslúcidos.

Fabricación de papel y cartón multilaminas. Reelaboración de papel y cartón para fabricar productos tales como papel revestido, recubierto e impregnado, papel rizado y plegado, papel y cartón compuesto (por ejemplo: papel laminado con betún u otra sustancia adherente).

**Excluye:** La fabricación de papel y cartón ondulado se incluye en la clase 2302 (Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón).

La fabricación de otros artículos de pasta de madera, papel y cartón se incluye en la clase 2309 (Fabricación de otros artículos de papel y cartón).

La fabricación de papel abrasivo se incluye en la clase 3099 (Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.)

### **2302 Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón**

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Papel y cartón ondulado
- Envases de papel y de cartón ondulado
- Cajones, cajas, y estuches, armados o plegados, de papel y cartón no ondulado
- Sacos y bolsas
- Otros envases incluso fundas para discos y artículos similares

**Excluye:** La fabricación de sobres se incluye en la clase 2309 (Fabricación de otros artículos de papel y cartón)

### **2309 Fabricación de otros artículos de papel y cartón**

En esta clase se incluye la fabricación de: papel carbón, papel de autocopias y otros papeles para copiar o transferir, en tamaños y cantidades adecuados para la venta al consumidor, sobres, aerogramas, esquelas y tarjetas postales en blanco que contienen un surtido de papel para correspondencia.

Papel higiénico, toallas, servilletas y otros artículos similares de papel, cartón y papel moldeado para uso doméstico, como por ejemplo platos y vasos; toallas higiénicas, y otros artículos de papel para uso personal.

Otros artículos de papel y cartón; papel y cartón de filtro, papel para escribir y otros usos gráficos cortados en distintos tamaños y formas, e impreso, perforado; papel engomado y adhesivo, en cintas y rollos; etiquetas.

**Excluye:** La fabricación de papel y cartón en bruto, en rollos y hojas, se incluye en la clase 2301 (Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón).

## **24 ACTIVIDAD DE EDICIÓN E IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES**

### **2411 Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones**

En esta clase se incluye la edición de libros en general, incluso libros de texto, atlas y mapas, folletos, partituras y otras publicaciones.

### **2412 Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas**

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

En esta clase se incluye la edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas de contenido técnico y general, revistas técnicas, revistas humorísticas, etc.

### 2413 Edición de grabaciones

Esta clase incluye la edición de materiales grabados en discos gramofónicos y otros medios de reproducción sonora.

**Excluye:** La edición de filmes y vídeo cintas se incluye en la clase 9411 (Producción y distribución de filmes y vídeo cintas) y la de programas de informática en la clase 7010 (Consultores en equipos y programas de informática)

### 2419 Otras actividades de edición

En esta clase se incluye sellos de correos, tarjetas postales y de felicitación, material de publicidad, grabados y otros impresos. También se incluyen todas las actividades de microedición.

### 2421 Actividades de impresión y de servicios relacionados con la impresión

En esta clase abarca la impresión para terceros, a cambio de una retribución o por contrata, de periódicos, revistas, publicaciones periódicas, revistas especializadas, y libros de registros de contabilidad, agendas y artículos análogos, además partituras, mapas, atlas, carteles y otros artículos; por ejemplo: sellos postales, timbres fiscales; libros, álbumes, formularios comerciales, etc.

También se incluye la reproducción de material mediante máquinas reproductoras, incluso las controladas por computadoras, así como fotocopiadoras.

Incluye también la encuadernación y la producción de caracteres de imprenta compuestos, planchas y cilindros de impresión preparados para las artes gráficas, piedras litográficas y otros medios impresos de reproducción para su utilización en otras unidades.

**Excluye:** La impresión de etiquetas de papel y cartón se incluye en la clase 2309 (Fabricación de otros artículos de papel y cartón).

Las actividades de edición se incluyen en la clase 2411 (Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones); 2412 (Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas); 2413 (Edición de grabaciones) y 2419 (Otras actividades de edición), según la actividad de que se trate.

La producción de material original por autores, compositores, ingenieros, arquitectos y otros profesionales y artistas se incluye en la industria que abarque la actividad técnica o artística de que se trate.

La fabricación de tipos móviles y de cajas tipográficas se incluye en la clase 3429 (Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial).

La fabricación de medios de impresión no impresos se incluye en la clase correspondiente al material de que se trate.

### 2430 Reproducción de grabaciones

Esta clase incluye la reproducción de discos gramofónicos, cintas magnetofónicas, videocintas y cintas de computadora a partir de grabaciones originales, la reproducción de discos flexibles, duros y compactos de computadora y la duplicación de filmes.

**Excluye:** La reproducción de material impreso se incluye en la clase 2421 (Actividades de impresión y de servicios relacionadas con la impresión)

La fabricación a cambio de una retribución o por contrata de productos intermedios, como matrices de discos gramofónicos, se incluye en la clase 9439 (Otras actividades de recreación cultural).

## 25 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO

### 2500 Fabricación de productos de la refinación del petróleo

En esta clase se incluye la producción de combustibles líquidos y gaseosos, por ejemplo gasolina para motores etano, butano, propano, aceites de alumbrado, aceites y grasas lubricantes y otros productos a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos, incluso productos de su fraccionamiento.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

Se incluye la fabricación de gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos, excepto gas natural. Además se incluye la fabricación de vaselina, cera de parafina, otras ceras de petróleo y productos residuales, tales como coque de petróleo, betún de petróleo, etc.

**Excluye:** La explotación de yacimientos de petróleo y gas para obtener petróleo crudo y gas natural se incluye en la clase 1010 (Extracción de petróleo crudo y de gas natural).

## 26 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS BOTÁNICOS

### 2600 Fabricación de productos farmacéuticos y productos botánicos

En esta clase se incluye:

- Fabricación de preparados farmacéuticos para uso médico y veterinario: preparados genéricos y de marca registrada; preparados al alcance del público general y de distribución reglamentada por las autoridades sanitarias; ampollas, tabletas, cápsulas, ampolletas, ungüentos, polvos y soluciones; productos botánicos pulverizados, graduados, molidos o preparados de otro modo.
- Fabricación de productos farmacéuticos y veterinarios de base biotecnológica e ingeniería genética.
- Fabricación de apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas, catgut y otros productos para suturas.
- Fabricación de cementos dentales.
- Fabricación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de productos farmacéuticos: antibióticos, productos endocrinos, vitaminas básicas, derivados del opio, sulfamidas; sueros y plasmas; ácido salicílico y sus sales y éteres; glucósidos y alcaloides vegetales, azúcar químicamente pura, etc.

**Excluye:** El envase y empaque de productos farmacéuticos por cuenta propia se incluye en la clase 5131 (Venta mayorista de otros enseres domésticos), o la clase 5331 (Venta minorista de productos farmacéuticos y medicinales) y el envase y empaque a cambio de una retribución o por contrata se incluye en la clase 7290 (Actividades empresariales n.c.p.)

## 27 FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO

### 2700 Fabricación de fertilizantes y compuestos de nitrógeno

Esta clase abarca la fabricación de abonos nitrogenados, fosfatos y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos. Se incluye la fabricación de urea. Fabricación de productos de la industria de abonos nitrogenados: ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio.

**Excluye:** La recolección de guano se incluye en la clase 1329 (Explotación de otras minas y canteras n.c.p.) La fabricación de plaguicidas y otros productos químicos para el sector agropecuario se incluye en la clase 2821 (Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario).

## 28 FABRICACIÓN DE OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

### 2811 Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto fertilizantes

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Gases industriales, incluso gases elementales, aire líquido y aire comprimido, acetileno, gases refrigerantes, mezclas de gases industriales, etc.
- Otros elementos químicos, excepto metales comunes, metales preciosos y elementos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear.
- Ácidos inorgánicos, excepto ácido nítrico
- Alcalis y otros compuestos inorgánicos, como pigmentos inorgánicos.
- Sustancias químicas orgánicas básicas: hidrocarburos cíclicos y acíclicos saturados y no saturados, benceno, tolueno, xileno y otros productos de la destilación de alquitrán de hulla y de aceite mineral; alcoholes acíclicos, fenoles y fenoles-alcoholes, metanol y alcoholes superiores (excepto alcohol etílico); cetonas y quinonas; ácidos monocarboxílicos y policarboxílicos, incluso ácido acético, compuestos de función amina; compuestos de función nitrilo y otros compuestos orgánicos.
- Carbón vegetal.
- Materias colorantes de origen vegetal y animal, colorantes orgánicos sintéticos.
- Extracción de productos volátiles mediante destilación de la madera
- Extractos tintóreos y curtientes, tanino y sus derivados.
- Lejías y otras sustancias químicas básicas no clasificadas en otra parte.
- Sales metálicas y peroxisoles de ácidos inorgánicos.

**Excluye:** La extracción de metano, etano, butano y propano en el yacimiento se incluye en la clase 1010 (Extracción de petróleo crudo de gas natural).

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

La producción de alcohol etílico se incluye en la clase 1701 (Producción de alcohol; elaboración de bebidas alcohólicas).

La producción de etano, butano y propano en la refinería de petróleo se incluye en la clase 2500 (Fabricación de productos de la refinación de petróleo).

La fabricación de abonos nitrogenados y compuestos de nitrógeno, se incluye en la clase 2700 (Fabricación de fertilizantes y compuestos de nitrógeno), aún cuando esos productos no sean utilizados como abono.

La fabricación de glicerina cruda se incluye en la clase 2824 (Fabricación de productos de jabonería y perfumería)

La fabricación de petróleo en formas primarias y de caucho sintético se incluye en la clase 2830 (Fabricación de plásticos en forma primaria y de caucho sintético).

La fabricación de aceites esenciales se incluye en la clase 2831 (Fabricación de otros productos químicos n.c.p.)

### 2821 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario

En esta clase se incluye la fabricación de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y otros productos químicos para uso agropecuario no clasificados en otra parte.

**Excluye:** La fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno se incluye en la clase 2700 (Fabricación de fertilizantes y compuestos de nitrógeno).

### 2822 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Pinturas, barnices, esmaltes y lacas
- Pigmentos preparados, opacificantes preparados y colores preparados, esmaltes vitrificables, y barnices para vidriar, enlucidos cerámicos, preparados similares utilizados en la industria de la cerámica, los esmaltes y el vidrio.
- Pigmentos y otras materias colorantes del tipo utilizado en la fabricación de pinturas
- Masillas, compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido.
- Disolventes y diluyentes compuestos y orgánicos no clasificados en otra parte. Removedores de pintura y barniz preparados.

**Excluye:** La fabricación de materias tintóreas y colorantes para teñir y de pigmentos, tales como óxido de titanio, compuestos de cromo, cadmio y otros compuestos químicos que contienen colores se incluye en la clase 2811 (Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto fertilizantes).

La fabricación de tintas para escribir y dibujar se incluye en la clase 2831 (Fabricación de otros productos químicos n.c.p.)

### 2824 Fabricación de productos de jabonería y perfumería

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Jabón en diversas formas (barras, pastillas, líquidos, etc.). Glicerina cruda.
- Agentes y preparados para lavar y limpiar.
- Preparados de peluquería, incluso champús, lacas para el cabello, preparados para ondular y alisar el cabello, preparados para antes y después de afeitarse y preparados depilatorios.
- Preparados aromáticos de uso personal, como perfumes, aguas de colonia y aguas de tocador.
- Preparados de belleza y de maquillaje, incluso preparados para manicure y pedicure.
- Preparados para la higiene bucal y dental.
- Otros preparados de perfumería, cosméticos y de tocador no clasificados en otra parte, tales como desodorantes, sales de baño y otros preparados de uso personal.
- Betunes y cremas para el calzado, bruñidores y cremas para pisos, carrocerías, vidrio y metal, pastas y polvos abrasivos y productos similares en forma de papel.
- Ceras artificiales y ceras preparadas que se componen en mezclas de ceras.
- Preparados para perfumar y desodorizar ambientes.

**Excluye:** La fabricación de compuestos separados definidos químicamente se incluye en la clase 2811

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

(Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto fertilizantes).

La extracción y refinación de aceites esenciales se incluye en la clase 2831 (Fabricación de otros productos químicos n.c.p.)

### 2829 Fabricación de fibras manufacturadas

En esta clase se incluye la fabricación de fibras discontinuas y estopas de filamento artificial o sintético, sin cardar ni peinar.

Fabricación de hilados de filamento sintético o artificial, tejidos o no, de gran resistencia, múltiples o cableados.

Fabricación de fibras o hebras sintéticas o artificiales sin filamento, por ejemplo: paja artificial.

**Excluye:** La fabricación de hilados con fibras discontinuas manufacturadas y la fabricación de hilados tejidos, doblados, cableados o procesados de otra manera a partir de filamentos, estopas, fibras discontinuas e hilados no producidos en la misma unidad se incluye en la clase 1911 (Preparación y elaboración de hilazas; tejidos planos).

### 2830 Fabricación de plásticos en forma primaria y de caucho sintético

Esta clase incluye la fabricación de productos plásticos en formas primarias, incluso polímeros de etileno, de polipropileno y de otras olefinas, de estirolo, de cloruro de vinilo y otras olefinas halogenadas, de acetato de vinilo y de otros ésteres de vinilo, y otros polímeros de vinilo, poliacetales, otros poliésteres y resinas epoxídicas, policarbonatos, resinas alquídicas, ésteres de polialilo y otros poliésteres, polioamidas; aminorresinas, resinas fenólicas y poliuretanos; siliconas; resinas de petróleo, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas; celulosa y sus derivados químicos; polímeros naturales (por ejemplo, ácido algínico), polímeros naturales modificados, tales como proteínas endurecidas; e intercambiadores de iones basados en los polímeros ante dichos. Fabricación de caucho sintético y de sucedáneos de caucho a partir de aceites, en formas primarias. Producción de mezclas de caucho sintético y caucho natural y de gomas similares al caucho (por ejemplo, balata) en formas primarias.

### 2831 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Esta clase incluye la fabricación de:

- Explosivos, productos pirotécnicos (antorchas, artículos encendedores y productos similares), pólvoras propulsoras, otros preparados explosivos, mechas detonadoras y de seguridad, cápsulas, fuegos artificiales, bengalas de señales y artículos similares.
- Gelatina y derivados de la gelatina, colas de origen animal y otros adhesivos preparados, incluso adhesivos preparados a base de caucho y plástico.
- Pastas para modelar.
- Compuestos y preparados de uso odontológico
- Peptonas y sus derivados, otras sustancias proteicas y sus derivados no clasificados en otra parte.
- Aceites esenciales. Modificación mediante procesos químicos (por ejemplo, oxidación, polimerización, etc.) de aceites y grasas.
- Materiales para el acabado de productos textiles.
- Polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena.
- Sustancias para el decapado de metales.
- Carbón activado, aditivo para aceites lubricantes, preparados para acelerar la vulcanización del caucho, catalizadores y otros productos químicos de uso industrial.
- Preparados antidetonantes, preparados anticongelantes, líquidos para transmisiones hidráulicas, reactivos compuestos para diagnósticos y de laboratorio, etc.
- Productos fotoquímicos, como placas fotográficas, películas, papel sensibilizado, otros materiales sensibilizados sin impresionar y preparados químicos de uso fotográfico.
- Tintas para escribir y dibujar.
- Materiales vírgenes de reproducción para grabaciones sonoras y de otro tipo.
- Sal procesada.
- Placas y películas fotográficas.

**Excluye:** En general la fabricación a granel de productos definidos químicamente se incluye en la clase 2811 (Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto fertilizantes).

La fabricación de tinta de imprenta se incluye en la clase 2822 (Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas).

Sección División Clase Descripción

## 29 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO

### 2910 Fabricación de neumáticos y cámaras; recapado

Esta clase abarca la fabricación de neumáticos nuevos y el recauchado de cubiertas de caucho para vehículos, incluso cubiertas para equipo y maquinaria móvil. Fabricación de cubiertas neumáticas, sólidas y mullidas.

Fabricación de cubiertas para vehículos y equipos distintos de los de circulación por carretera, como aeronaves y topadoras y para juguetes, muebles y otros usos.

Fabricación de cámaras para las cubiertas descritas anteriormente. Fabricación de partes de cubiertas, tales como bandas de voladura, intercambiables y tapas de protección de la cámara.

Fabricación de tiras de remiendos para recauchar cubiertas.

Renovación de cubiertas. Sustitución de bandas de rodadura en cubierta de neumáticos usados.

**Excluye:** La fabricación de materiales para la reparación de cámaras se incluye en la clase 2915 (Fabricación de otros productos de caucho). La reparación de pinchaduras de neumáticos se incluye en la clase 5040 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores).

### 2915 Fabricación de otros productos de caucho

En esta clase se incluye la fabricación de productos de caucho no clasificados en otra parte. Fabricación de productos de caucho acabados y semiacabados, productos de caucho endurecido, vulcanizado y sin vulcanizar, productos constituidos en todo o en parte por caucho natural o sintético o por gomas parecidas al caucho.

Entre la gran variedad de actividades de esta clase se incluye la fabricación de planchas, láminas, tiras, varillas y perfiles; tubos, caños y mangueras; correas y cintas transportadoras y de transmisión; artículos higiénicos y farmacéuticos; artículos de vestuario; etc.

**Excluye:** La fabricación de ropa de tejidos elásticos se incluye en la clase 2010 (Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel). La fabricación de calzado se incluye en la clase 2120 (Fabricación de calzado). La fabricación de tiras de remiendo para recauchar cubiertas se incluye en la clase 2910 (Fabricación de neumáticos y cámaras; recapado).

La fabricación de artículos de uso médico, dental y quirúrgico se incluye en la clase 3711 (Fabricación de equipos médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).

La fabricación de instrumentos científicos se incluye en la clase 3712 (Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión) excepto equipo de control de procesos industriales.

La fabricación de colchones de caucho celular no enfundados se incluye en la clase 3910 (Fabricación de muebles).

La fabricación de accesorios deportivos se incluye en la clase 3930 (Fabricación de artículos deportivos)

La fabricación de juegos y juguetes se incluye en la clase 3940 (Fabricación de juegos y juguetes).

La producción de caucho regenerado se incluye en la clase 3960 (Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos).

### 2920 Fabricación de productos de plástico

Esta clase incluye la fabricación de productos plásticos, tales como planchas, láminas, películas, hojas y tiras, tubos, caños y mangueras; accesorios de caños y mangueras, planchas, láminas, hojas, cintas, tiras, revestimiento de plásticos, para pisos, paredes y techos en rollos y forma de losetas; y otros productos primarios de plástico.

Fabricación de artículos plásticos: artículos sanitarios incluso tazas de inodoros, lavabos, etc. envases, como bolsas, cajas, botellas, etc.; utensilios de cocina y artículos de tocador; artículos para obras de construcción, como puerta, ventanas y sus marcos y otros artículos como accesorios para aislamiento, piezas de lámparas, y accesorios para alumbrado, material escolar y de oficina, artículos de vestuario, accesorios para muebles, carrocerías de vehículos y artículos similares, estatuillas y otros artículos ornamentales.

**Excluye:** La fabricación de calzado se incluye en la clase 2120 (Fabricación de calzado). La fabricación de

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

plásticos en formas primarias se incluye en la clase 2830 (Fabricación de plásticos en forma primaria y de caucho sintético).

La fabricación de aparatos médicos, dentales y quirúrgicos se incluye en la clase 3711 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).

La fabricación de instrumentos científicos se incluye en la clase 3712 (Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión).

La fabricación de colchones de plástico celular no enfundados se incluye en la clase 3910 (Fabricación de muebles).

La fabricación de accesorios deportivos se incluye en la clase 3930 (Fabricación de artículos deportivos).

La fabricación de juegos y juguetes se incluye en la clase 3940 (Fabricación de juegos y juguetes).

La fabricación de linóleo y recubrimientos duros para pisos se incluye en la clase 3990 (Otras industrias manufactureras n.c.p.)

## 30 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

### 3010 Fabricación de vidrio y de productos de vidrio

En esta clase se incluye la fabricación de vidrio en todas sus formas y de artículos de vidrio:

- Vidrio en masa y en otros estados, labrado o no, incluso láminas, planchas, tubos y varillas. Vidrio de distintas características físicas incluso vidrio con armado de alambre y vidrio coloreado, teñido, endurecido y laminado.
- Vidrio de diversa composición química, incluso cuarzo fundido y otros sílices fundidos.
- Vidrio colado, estirado, soplado, laminado y templado, fabricado por otros procesos.
- Artículos de vidrio utilizados en la construcción como bloques de vidrio, recipientes de vidrio, artículos de vidrio para la cocina, para servicios de mesa y para el tocador, y para la oficina y otros lugares; cristalería de laboratorio, higiénica y farmacéutica; vidrio para relojes, vidrio óptico y piezas de vidrio óptico sin labrar, etc.
- Piezas de vidrio utilizadas en joyas de fantasía (pero no las joyas de fantasía en sí).
- Fibras de vidrio incluso lana de vidrio e hilados de fibras de vidrio. Productos no tejidos de fibras de vidrio, como esteras, tableros y artículos similares.
- Ornamentos de vidrio trabajado al soplete.

**Excluye:** La fabricación de telas tejidas con hilados de fibras de vidrio se incluye en la clase 1911 (Preparación y elaboración de hilazas; tejidos planos).

La fabricación de productos de lana de vidrio para aislamiento térmico se incluye en la clase 3099 (Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.).

La fabricación de cables de fibras ópticas compuestas de fibras recubiertas individualmente de material aislante se incluye en la clase 3530 (Fabricación de alambres y cables aislados).

La fabricación de cables de fibras ópticas no aisladas individualmente y de elementos ópticos labrados se incluye en la clase 3720 (Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico).

La fabricación de material médico de laboratorio, incluso jeringuillas, se incluye en la clase 3711 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).

La fabricación de juguetes de vidrio se incluye en la clase 3940 (Fabricación de juegos y juguetes).

### 3091 Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural

Esta clase incluye la fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural:

- Artículos de cerámica, incluso artículos de porcelana, loza, piedra y arcilla, de imitación de porcelana y de alfarería común.
- Vajilla y otros artículos utilizados habitualmente con fines domésticos y de aseo. Estatuillas y otros artículos ornamentales de cerámica.
- Artículos de cerámica para laboratorio, la industria química y la industria en general y cerámica utilizada en la agricultura.
- Artefactos higiénicos de cerámica y otros artículos de cerámica para uso no estructural.
- Aisladores eléctricos de cerámica.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

- Accesorios aislantes de cerámica para máquinas, artefactos y equipo eléctricos.

**Excluye:** La fabricación de artículos de cerámica refractaria y de materiales de construcción de cerámica se incluye en las clases 3192 (Fabricación de productos de cerámica refractaria) y 3193 (Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso estructural), respectivamente.

La fabricación de dientes postizos se incluye en la clase 3711 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).

La fabricación de juguetes se incluye en la clase 3940 (Fabricación de juegos y juguetes). La fabricación de joyas de fantasía se incluye en la clase 3990 (Otras industrias manufactureras n.c.p.)

### 3099 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Hilados y tela de asbesto, y artículos de hilados y tela de asbesto, como ropa, calzado, cordones, cordeles, papel y fieltro.
- Materiales de fricción sobre una base de asbesto, de otras sustancias minerales y de celulosa, combinados o no con otros materiales.
- Artículos sin montar de esos materiales de fricción.
- Materiales aislantes de origen mineral: lana de escorias, lana de roca y otras lanas minerales similares; vermiculita descamada, arcillas dilatadas y materiales similares para aislamiento térmico y sonoro, y para absorber el sonido.
- Productos de lana de vidrio para aislamiento térmico
- Artículos de asfalto y de materiales similares, como por ejemplo brea de alquitrán de hulla.
- Muelas de molino, piedras de amolar y de pulimentar, y productos abrasivos naturales y artificiales incluso polvo abrasivo y grano abrasivo sobre una base de material textil, y sobre papel, cartón y otros materiales.
- Artículos elaborados con otras sustancias minerales no clasificados en otra parte, incluso mica labrada y artículos de mica, de turba y de grafito (que no sean artículos eléctricos) y de otras sustancias minerales.

Esta clase incluye además el corte, tallado y acabado de la piedra para construcción, cementerios, carreteras, techos y otros usos. Obras efectuadas con la piedra en bruto extraída de canteras.

**Excluye:** Las actividades propias de las canteras, como por ejemplo la producción de piedras en bruto sin desbastar, se incluyen en la clase 1310 (Extracción de piedra, arena y arcilla). La fabricación de lana de vidrio se incluye en la clase 3010 (Fabricación de vidrio y de productos de vidrio).

La fabricación de muelas de molino, piedras abrasivas y artículos similares se incluye en la clase 3099 (Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.)

## 31 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

### 3192 Fabricación de productos de cerámica refractaria

Esta clase abarca la fabricación de artículos de cerámica para aislamiento térmico mediante el moldeado y la cocción de tierras silicias fósiles.

- Ladrillos, bloques, losetas y otros artículos similares de cerámica refractaria para la construcción.
- Productos de cerámica resistentes a las elevadas temperaturas de la metalurgia
- Cementos refractarios
- Retortas, crisoles, muflas, toberas, tubos, caños, etc.

**Excluye:** La fabricación de artículos de cerámica no refractaria se incluye en las clases 3091 (Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural) y 3193 (Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso estructural).

### 3193 Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso estructural

En esta clase se incluye la fabricación de materiales de cerámica para la construcción, como ladrillos, bloques para pisos, tejas, etc.

Fabricación de tubos, conductos, canalones y accesorios para tuberías de cerámica.  
Fabricación de baldosas y losas para pavimentos, losetas para la pared y para cañones de chimeneas, teselas de mosaico y productos similares de cerámica, esmaltados o no.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

**Excluye:** La fabricación de productos de cerámica refractaria se incluye en la clase 3192 (Fabricación de productos de cerámica refractaria).

### 3194 Fabricación de cemento, cal y yeso

Esta clase incluye la fabricación de cementos hidráulicos, incluso cemento de portland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado, en forma de clínica y en otras formas.

Fabricación de cal viva, cal apagada y cal hidráulica.

Fabricación de yesos con yeso calcinado y con sulfato de calcio.

**Excluye:** La fabricación de cementos dentales se incluye en la clase 2600 (Fabricación de productos farmacéuticos y productos botánicos).

La fabricación de cemento refractario se incluye en la clase 3192 (Fabricación de productos de cerámica refractaria).

La fabricación de artículos de cemento y de yeso se incluye en la clase 3195 (Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso).

### 3195 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso

Esta clase abarca la fabricación de:

- Artículos de hormigón, cemento y yeso para su uso en la construcción, como losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes.
- Otros artículos de hormigón, cemento y yeso, como por ejemplo estatuas, muebles, bajorrelieves, jarrones, macetas, etc.
- Mezclas preparadas para hormigón y mortero.
- Materiales de construcción compuestos de sustancias vegetales (por ejemplo, lana de madera, paja, cañas y juncos) aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral.
- Artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa y materiales similares: láminas lisas y onduladas, tableros, losetas, tubos, caños, tanques de agua, cisternas, lavabos, lavaderos, cántaros, muebles, marcos para ventanas y otros artículos.

## 32

### FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.

#### 3210 Industrias básicas de hierro y de acero

Esta clase incluye:

Funcionamiento de altos hornos, convertidores de acero, talleres de laminado y de acabado. Fabricación de productos primarios de hierro y acero, como por ejemplo:

- Productos primarios de metal ferroso en granalla y en polvo, y en forma de arrabio, bloques, grumos y líquidos a partir de mineral y escorias de hierro.
- Hierro de pureza excepcional, mediante electrólisis y otros procesos químicos.
- Hierro en lingotes, incluso hierro especular y ferroaleaciones, e hierro esponjoso.
- Acero, mediante procesos neumáticos y de cocción.
- Lingotes de acero y de acero de aleación.
- Tochos, barras, palastros y otras formas de hierro, acero y acero de aleación en estado semiacabado.
- Productos de hierro, acero y acero de aleación laminados, trefilados, extrusión y forjados. El tratamiento de estos productos puede ser en caliente o en frío y puede empezar en caliente y terminar en frío.

Entre los productos de los talleres de laminado plano, laminado tubular y acabado se cuentan las hojas, planchas y rollos; barras y varillas; barras y varillas para barrenas; piezas en ángulos, perfiles secciones y alambre; tubos, caños y perfiles huecos de hierro y acero sin costura, incluso tubos, caños y perfiles huecos de fundición con costura abierta o soldados, remachados o unidos en forma similar; material de construcción para vías de ferrocarril, como por ejemplo carriles no ensamblados; y otros productos acabados de hierro y de acero.

**Excluye:** La producción de minerales de hierro sinterizados se incluye en la clase 1210 (Extracción de minerales metalíferos)

Las operaciones de forja y fundición realizadas como parte de la fabricación de un determinado tipo de producto se incluye en la clase correspondiente a la fabricación del producto.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

**3220 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y de metales no ferrosos**

En esta clase se incluye la fabricación de metales preciosos: oro, plata y metales del grupo del platino. Refinación de dichos metales preciosos.

Producción de metales preciosos sin labrar y labrados: plata en grumos, granos, lingotes, barras fundidas, etc., y en barras laminadas varillas, secciones, alambres, planchas, hojas y tiras, y en tubos, caños, barras huecas, hojuelas, polvo etc.; oro y platino y metales del grupo del platino en formas similares a las indicadas para la plata.

Producción de metales preciosos enchapados: metales comunes enchapados de plata en forma de barras, varillas, secciones, hojas, tubos, etc.; metales comunes y plata enchapados en oro en formas similares a las indicadas para la plata; oro, plata y metales comunes enchapados de platino y metales del grupo del platino en formas similares a las indicadas para la plata.

Producción de metales comunes no ferrosos utilizando minerales en mata, otras materias primas intermedias entre el mineral en bruto y el metal (por ejemplo, alúmina) y chatarra.

Operaciones realizadas por talleres de fundición de refinación electrolítica y de otra índole para producir metales comunes no ferrosos sin labrar.

Talleres de fundición y refinación de cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel, estaño y otros metales comunes no ferrosos y aleaciones de esos metales.

Producción de aluminio en bruto; alúmina y matas de cobre, productos semiacabados de cobre, aluminio.

Fabricación de productos de metales comunes no ferrosos mediante laminado, trefilado y extorsión.

Fabricación de polvos, y escamas; hojas delgadas, hojas, planchas y tiras; barras; varillas y perfiles; alambre; tubos, caños y accesorios para tubos y caños.

**Excluye:** La fabricación de cajas de metales preciosos para relojes se incluye en la clase 3730 (Fabricación de relojes).

La fabricación de joyas se incluye en la clase 3990 (Otras industrias manufactureras n.c.p.)

Las operaciones de forja y fundición realizadas como parte de la fabricación de un determinado tipo de producto se incluyen en la clase correspondiente a la fabricación del tal producto.

**3221 Fabricación de productos primarios del níquel**

Esta clase incluye la producción de óxidos y sales de níquel mediante el procesamiento químico de minerales niquelíferos tales como laterita, serpentina, etc. Incluye el procesamiento de minerales de contenido polimetálicos y la producción de óxidos y sales de níquel a los cuales no se les ha efectuado la separación de los correspondientes óxidos y sales de cobalto. También incluye la producción de sinter de níquel y cobalto, así como níquel metálico.

**3231 Fundición de hierro y acero**

Esta clase incluye la fundición de productos acabados y semiacabados de hierro y acero. Cada una de las actividades de esta clase arroja una amplia gama de productos, característicos todos de otras clases de actividades.

**3232 Fundición de metales no ferrosos**

En esta clase se incluye la fundición de productos acabados y semiacabados de metales no ferrosos. Cada una de las actividades de esta clase arroja una amplia gama de productos, característicos todos de otras clases de actividad.

**33 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

**3311 Fabricación de productos metálicos para uso estructural**

En esta clase se incluye la fabricación de estructuras metálicas, partes de estructuras metálicas, estructuras elaboradas de acero y productos similares, tales como puentes y secciones de puentes, torres, mástiles, columnas, vigas, armaduras, arcos, cabios, castilletes para bocas de pozos, soportes, compuertas de esclusas, muelles y espigones.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

Fabricación de edificios prefabricados.

Fabricación de puertas y ventanas de metal y de sus marcos, postigos, escaleras de incendio, portales y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción.

Los artículos cuya fabricación se incluye en esta clase son principalmente de hierro, acero o aluminio.

La erección de estructuras metálicas compuestas de piezas de fabricación propia se incluye asimismo en esta clase.

**Excluye:** La fabricación de piezas para calderas marinas y de potencia se incluye en la clase 3313 (Fabricación de generadores de vapor).

La fabricación de piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril se incluye en la clase 3399 (Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.)

La fabricación de secciones para buques y estructuras flotantes se incluye en la clase 3840 (Construcción y reparación de buques).

### 3312 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de recipientes de metal para gas comprimido y gas licuado.

Fabricación de calderas y radiadores para calefacción central.

Fabricación de tanques, depósitos y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para el almacenamiento y para la elaboración de metales, con o sin tapas y cierres, o encamisados con materiales que no sean hierro, acero o aluminio.

**Excluye:** La fabricación de barriles, tambores, bidones, cajas y artículos similares del tipo habitualmente utilizado para el transporte y envase de productos, incluso de gran tamaño, se incluye en la clase 3399 (Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.).

Si los recipientes están provistos de equipo mecánico o térmico se incluye en la clase 3419 (Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso general)

La fabricación de recipientes diseñados y equipados especialmente para su acarreo por uno o más medios de transporte se incluye en la clase 3820 (Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; de remolques y semiremolques).

### 3313 Fabricación de generadores de vapor

Esta clase abarca la fabricación y reparación de calderas generadoras de vapor de agua y otros vapores que no sean calderas de agua caliente para calefacción, aunque también produzcan vapor a baja presión.

Fabricación de instalaciones auxiliares para calderas, tales como economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor. Así mismo deshollinadores, recuperadores de gases y sacabarras.

**Excluye:** La fabricación de calderas y radiadores para calefacción central se incluye en la clase 3312 (Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal).

La fabricación de turbocalderas y de máquinas de vapor estáticas con caldera integral se incluye en la clase 3411 (Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas).

### 3314 Trabajos de metales; tratamiento y revestimiento de metales

Esta clase incluye las actividades de enchapado, pulimento, anodización, pintura, grabado, impresión, endurecimiento, bruñido, desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento en tambor giratorio, limpieza, soldadura, esmerilado y otros tratamientos especiales del metal y de artículos de metal que se realizan por contrata o a cambio de una retribución. Las unidades que se incluyen en esta clase por lo general no toman posesión de los artículos ni los venden a terceros.

Incluye además la fabricación y reparación de una amplia variedad de productos metálicos acabados y semiacabados mediante forja, prensado, estampado y laminado, es decir, trabajo de metales utilizando rodillos de compresión; y mediante pulverimetallurgia, o sea, producción de objetos metálicos utilizando

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

polvos de metal que se someten a tratamiento calorífero (sinterización) o de compresión. Se trata de la fabricación de una gama de productos que, de ser tomados por separado serían característicos de otras clases de actividad.

**Excluye:** La producción de polvos de metal se incluye en las clases 3210 (Industrias básicas de hierro y de acero) y 3220 (Fabricación de productos primarios de metales preciosos y de metales no ferrosos), respectivamente.

### 3393 Fabricación de artículos de ferretería de uso general

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Artículos de metal para uso doméstico; cuchillos y navajas; otros artículos de cuchillería, incluso destrales y cuchillas; navajas y maquinillas de afeitar y hojas de afeitar, tijeras comunes, de podar, de peluquero y para las uñas; cucharas, tenedor, cucharones, espumaderas, cuchillos, pinzas para servir y otros utensilios de mesa y de cocina.
- Herramientas de mano del tipo utilizado en la agricultura, la ganadería, la horticultura y la silvicultura; en carpintería, ebanistería y otros trabajos con madera; en ensambladura mecánica; en chapistería; y en otras industrias.
- Sierras y hojas para sierras, incluso sierras circulares y de cadena; cuchillas y cizallas para máquinas y para aparatos mecánicos.
- Accesorios intercambiables para herramientas de mano, motorizadas o no, y para máquinas herramientas: brocas, punzones, matrices, fresas, puntas, placas y barras sin montar hechas de carburos metálicos sinterizados y de aleaciones metalocerámicas (cermet), etc.
- Herramientas de herrería, incluso machos de forja y yunques. Tornos de banco, abrazaderas, lámparas de soldar y herramientas similares.
- Cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos.

**Excluye:** La fabricación de vajilla de mesa y de cocina se incluye en la clase 3399 (Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.) o si, la vajilla está elaborada con metales preciosos, en la clase 3990 (Otras industrias manufactureras n.c.p.)

La fabricación de herramientas de mano motorizadas se incluye en la clase 3422 (Fabricación de máquinas herramientas).

### 3399 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Sujetadores de metal: clavos, remaches, tachuelas, alfileres, grapas, arandelas y productos similares sin rosca; y tuercas, pernos, tornillos y otros artículos sin rosca.
- Productos de tornillería
- Cables de metal, trenzas y artículos similares de hierro, acero, aluminio y cobre.
- Artículos hechos de alambre: alambres de púas, cercas de alambres, rejillas, redes y telas de alambre, etc.
- Recipientes utilizados para el envase y transporte de mercancías: barriles, tambores, bidones, tarros, cajas, etc.
- Muelles, incluso muelles semiacabados de uso general, excepto muelles para relojes: muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión etc.
- Machetes, espadas y armas similares.
- Vajilla de mesa y de cocina; sartenes, cacerolas y otros utensilios de cocina.
- Pequeños aparatos de cocina accionados a mano para preparar, aderezar o servir alimentos.
- Artículos sanitarios de metal, incluso bañeras, pilas, lavabos y otros utensilios sanitarios y de aseo, esmaltados o no.
- Artículos de metal para oficina, excepto muebles de metal.
- Cascos protectores de metal para la cabeza.
- Cajas de caudales, pórticos, etc.
- Piezas y accesorios para vías de ferrocarriles (por ejemplo, carriles ensamblados, plataformas giratorias, potros de contención, etc.
- Otros artículos de metal no clasificados en otra parte como agujas de coser, de tejer; cadenas, excepto las de transmisión de potencia, hélices para barcos y palas para hélices de barco, anclas, campanas, marcos para cuadros, tubos flexibles, candados, cerraduras, llaves y piezas para esos artículos; hebillas, corchetes, letreros y artículos similares, cualquiera que sea el metal utilizado, excepto metales preciosos.

**Excluye:** La fabricación de recipientes para el almacenamiento y la elaboración de materiales se incluye en la clase 3312 (Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal).

La fabricación de cadenas de transmisión de potencia se incluye en la clase 3413 (Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión).

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

La fabricación de muebles de metal se incluye en la clase 3910 (Fabricación de muebles).

La fabricación de artículos para deporte se incluye en la clase 3930 (Fabricación de artículos deportivos).

La fabricación de juegos y juguetes se incluye en la clase 3940 (Fabricación de juegos y juguetes).

## 34 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

### 3411 Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas

Esta clase incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Motores de combustión interna con émbolos de movimiento rectilíneo o rotativo y de encendido por chispa eléctrica o por compresión para usos móviles y estacionarios distintos del de propulsión de vehículos automotores y aeronaves.
- Partes de dichos motores, como por ejemplo válvulas.
- Turbinas de vapor de agua y de otros tipos de vapor.
- Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y maquinaria para su regulación.
- Turbinas de gas, distintas de los turbopropulsores de reacción y de hélice, para la propulsión de aeronaves. Las turbinas incluidas en esta clase se utilizan en la propulsión marina y como principal fuerza motriz de bombas y generadores eléctricos.
- Turbocalderas y motores estacionarios de vapor con caldera integral.

**Excluye:** La fabricación de partes eléctricas y electrónicas de motores para aeronaves y la fabricación de equipo y componentes eléctricos y electrónicos para motores de combustión interna se incluye en la clase 3590 (Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.)

La fabricación de motores para la propulsión de vehículos automotores y motocicletas, se incluye en la clase 3810 (Fabricación de vehículos automotores)

### 3412 Fabricación de bombas, compresores y válvulas

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Máquinas y motores hidráulicos compuestos de bombas de gran potencia.
- Bombas para líquidos, tengan o no dispositivos de medición, incluso bombas de mano y bombas de motores de combustión interna de émbolo, bomba para impeler hormigón y otras bombas.
- Bombas de aire y de vacío, compresores de aire y otros compresores de gas.
- Grifos, llaves de paso, válvulas y accesorios similares para tubos, calderas, tanques, cubas y artefactos similares, incluso válvulas reductoras de presión y válvulas reguladas termostáticamente.

**Excluye:** La fabricación de grifos, llaves de paso, válvulas y artefactos similares de caucho vulcanizado no endurecido, materiales de cerámica y vidrio se incluye, según el material de que se trate, en las clases 2915 (Fabricación de otros productos de caucho); 3091 (Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural) y 3010 (Fabricación de vidrio y de productos de vidrio), respectivamente.

La fabricación de ventiladores para uso doméstico, incluso ventiladores de pie, se incluye en la clase 3430 (Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.)

La fabricación de piezas mecánicas conocidas como válvulas se incluye por lo general en la clase correspondiente a la máquina de que dichas piezas formen parte.

### 3413 Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de cojinetes de bola y de rodillo, incluso bolas, agujas, rodillos, anillos de rodadura, anillos de sujeción y otras partes de cojinetes.

Fabricación de equipo mecánico, de todo tipo de material, para la transmisión de fuerza motriz: árboles de levas, cigüeñales y manivelas; árboles de transmisión; cajas de cojinetes, chumaceras, cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes; engranajes y trenes de engranajes, incluso ruedas de fricción; cajas de engranajes y otros dispositivos para cambios de marchas; embragues, incluso embragues centrífugos automáticos y embragues de aire comprimido; volantes, acoplamientos de árboles. Fabricación de cadenas de eslabones articulados.

Se incluye la reparación de los mismos.

**Excluye:** La fabricación de embragues electromagnéticos se incluye en la clase 3590 (Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.).

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

La fabricación de subensambladores para equipos de transmisión de fuerza motriz que pueden considerarse partes de vehículos y aeronaves se incluye en la clase pertinente de la división 38 (Fabricación de equipos de transporte).

### 3415 Fabricación de equipos de elevación y manipulación

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Máquinas para mover físicamente materiales, mercancías y personas, distintas de los vehículos de circulación por carretera. Fabricación de maquinaria sencilla y de maquinaria compleja; máquinas de acción continua e intermitente; máquinas estacionarias y móviles; y máquinas montadas permanentemente en bastidores con ruedas.
- Polispastos y elevadores; cabrias y cabrestantes; y gatos.
- Grúas de brazo móvil; grúas corrientes, incluso grúas de cable; bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto; carretillas de faena, estén provistas o no de grúa u otro equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas, almacenes, muelles, andenes de ferrocarril y otros lugares, incluso tractores para uso en dichos andenes.
- Otra maquinaria para elevación, manipulación, carga y descarga (por ejemplo, montacargas, ascensores, elevadores de líquidos, cintas transportadoras y telesféricos).
- Partes especiales de equipo de elevación y manipulación, incluso cangilones, cucharas y pinzas, excepto palas para topadoras, angulares o no.

**Excluye:** La fabricación de motores de combustión interna para equipo de elevación y manipulación se incluye en la clase 3411 (Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas).

La fabricación de tractores de uso agropecuario se incluye en la clase 3421 (Fabricación de maquinaria agrícola).

La fabricación de equipo de construcción y la fabricación de equipo de manipulación de materiales, diseñado especialmente para su utilización en obras subterráneas, se incluye en la clase 3424 (Fabricación de maquinaria para minas y canteras).

### 3419 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Básculas y balanzas (distintas de las balanzas de precisión utilizadas en laboratorios): balanzas de uso doméstico comercial, balanzas de plataforma portátiles y móviles, balanzas para la pesada continua de sólidos y de líquidos, balanzas para vehículos, etc. Balanzas equipadas con calculadoras o capaces de convertir unidades de peso en unidades de cuenta y de realizar otras operaciones basadas en unidades de peso.
- Equipo de refrigeración y congelación de uso comercial, tales como vitrinas y máquinas expendedoras. Equipo de refrigeración y congelación para otros usos. Ensambladuras de componentes principales de los refrigeradores y congeladores incluidos en esta clase, como por ejemplo compresores y condensadores montados en bastidor común, aunque estén desprovistos de motor, evaporador o muebles. Muebles destinados a contener equipo de refrigeración.
- Aparatos autónomos de acondicionamiento de aire.
- Máquinas y aparatos de filtración y depuración para líquidos y gases. Este equipo varía considerablemente en tamaño, funciones y características de funcionamiento y, por consiguiente, los procesos utilizados en su fabricación también son extremadamente variados.
- Equipo para impeler, esparcir y asperjar líquidos y polvos, accionado a mano o no.
- Pistolas aspersoras y aparatos similares, en esta clase se incluyen los extinguidores de incendio, las máquinas de limpieza mediante aspersión de arena a presión, las máquinas de limpieza a vapor y otras máquinas similares de proyección de un chorro.
- Maquinaria para empaquetar y envolver, incluso máquinas que realizan una o más funciones, como las de llenar, cerrar, sellar, encapsular y etiquetar recipientes tales como botellas, latas, cajas y sacos; maquinaria para limpiar y secar botellas y otros recipientes y para la aireación de bebidas.
- Plantas destiladoras y rectificadoras; intercambiadores de calor; y maquinaria para licuar aire y gas.
- Gasógenos de gas pobre y gas de agua, y gasógenos de acetileno.
- Ventiladores de uso industrial, campanas de ventilación para uso comercial, industrial y en laboratorios.
- Calandrias y otras máquinas de laminado, excepto las laminadoras de metal y de vidrio.
- Centrifugas distintas de las descremadoras y de las secadoras de ropa.
- Juntas y piezas de empalme similares hechas de una combinación de materiales y de capas de un mismo material.
- Otra maquinaria de uso general no clasificada en otra parte, incluso partes especiales de maquinaria y equipo de uso general.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

- Hogares y hornos no eléctricos para tostar, fundir y someter a otro tratamiento térmico menas, piritas, minerales no metalíferos, metales y otros materiales.
- Hogares y hornos eléctricos, incluso hogares por inducción y dieléctricos.
- Equipo industrial y de laboratorio para calentamiento por inducción y dieléctrico, incluso incineradores.
- Quemadores de combustible líquido, combustible sólido pulverizado y gas.
- Cargadores mecánicos, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y aparatos similares.

**Excluye:** La fabricación del equipo y la maquinaria utilizados principalmente por una industria determinada o por varias industrias afines (por ejemplo, máquinas herramientas utilizadas en unidades que trabajan los metales) se incluye en las clases 3421 (Fabricación de maquinaria agrícola); 3422 (Fabricación de máquinas herramientas); 3424 (Fabricación de maquinarias para minas y canteras); 3425 (Fabricación de maquinarias para la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos); 3426 (Fabricación de maquinarias para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros) y la 3429 (Fabricación de otros tipos de maquinarias para uso especial).

La fabricación de laminadoras de metal y vidrio se incluye en la clase 3422 (Fabricación de máquinas herramientas) y en la clase 3429 (Fabricación de otros tipos de maquinarias para uso especial).

La fabricación de maquinarias descremadoras y de aparatos para filtrar y depurar alimentos y la fabricación de instalaciones y equipos diseñados para elevar la temperatura de alimentos, bebidas y tabaco se incluye en la clase 3425 (Fabricación de maquinarias para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco).

La fabricación de máquinas secadoras de ropa para uso industrial y la fabricación de instalaciones y equipo diseñados para elevar la temperatura de pulpas, papeles y otros materiales industriales se incluye en la clase 3429 (Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso especial).

La fabricación de equipo de refrigeración y congelación para uso doméstico y de ventiladores utilizados principalmente en hogares y oficinas se incluye en la clase 3430 (Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.)

La fabricación de balanzas de precisión se incluye en la clase 3712 (Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión).

La fabricación de esterilizadores médicos, quirúrgicos y de laboratorio se incluye en la clase 3711 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).

### 3421 Fabricación de maquinaria agrícola

Esta clase incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Tractores utilizados en actividades agrícolas y silvícolas con cabrestantes y artefactos destinados a facilitar el remolque y manejo de herramientas y de dispositivos de toma de fuerza para el movimiento de tierra y la manipulación de otros materiales.
- Remolques y semirremolques de carga y descarga automática para uso agrícola.
- Máquinas utilizadas en la agricultura, la horticultura y la silvicultura para preparar los suelos, plantar y abonar los cultivos, incluso arados, gradas, desbrozadoras, sembradoras, etc. autopropulsadas o no. Se incluye la maquinaria de tracción animal.
- Máquinas para la recolección y trilla: segadora-trilladora, cosechadoras de frutas, raíces y tubérculos; segadoras (cortadoras de césped y otras segadoras equipadas con cuchillas); máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, frutas y otros productos agropecuarios. Maquinaria autopropulsada de arrastre por tractor y de tracción animal.
- Máquinas de ordeñar.
- Aspersores de uso agrícola
- Otra maquinaria utilizada en la agricultura, la cría de animales, la horticultura y la silvicultura: máquinas utilizadas en avicultura, equipo para la preparación de piensos, máquinas empleadas en la apicultura, etc.

**Excluye:** La fabricación de herramientas de mano utilizadas en actividades agropecuarias, hortícolas y silvícolas se incluye en la clase 3393 (Fabricación de artículos de ferretería de uso general).

La fabricación de cintas transportadoras para su uso en establecimientos agropecuarios se incluye en la clase 3415 (Fabricación de equipos de elevación y manipulación).

La fabricación de carretillas de faena y tractores de plataforma se incluye también en la clase 3415, pero la fabricación de tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas se incluye en la clase 3424 (Fabricación de maquinarias para minas y canteras).

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

La fabricación de máquinas descremadoras se incluye en la clase 3425 (Fabricación de maquinarias para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco).

La fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera se incluye en la clase 3810 (Fabricación de vehículos automotores).

### 3422 Fabricación de máquinas herramientas

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Máquinas herramientas para trabajar metales y otros materiales, tales como madera, piedra, corcho, hueso, ebonita, plásticos duros, vidrio en frío, etc.
- Máquinas herramientas para torneado, perforar, fresar, conformar, cepillar, taladrar, rectificar y realizar otras operaciones.
- Máquinas herramientas para estampar y prensar. Punzonadoras, prensas hidráulicas, cizallas mecánicas, cortadoras de tiras, machacadoras, martinetes, máquinas de forjar, etc. Bancos de trefilar, máquinas de aterrar por laminado a presión y máquinas para trabajar alambre.
- Máquinas herramientas de diseño sencillo (por ejemplo, prensas a pedal), de diseño tradicional (por ejemplo, accionadas a mano y por motor) y de diseño moderno (por ejemplo, de mando numérico y para hacer pasar el producto por varias estaciones de trabajo).
- Máquinas herramientas para trabajar distintos tipos de material mediante láser y procesos similares.
- Máquinas para clavar, engrasar, encolar y montar de otra manera madera, corcho, hueso, ebonita, plásticos duros y materias duras similares.
- Máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena, soldadura dura y blanda, con o sin capacidad para cortar metal. Se incluyen las máquinas que utilizan rayos láser y otros haces de luz y de fotones, ondas ultrasónicas, impulsos magnéticos y arcos de plasma.
- Herramientas de uso manual, neumático con motor eléctrico incorporado y de funcionamiento con aire comprimido. Taladradoras rotatorias y de percusión, sierras de cadena, limadoras, máquinas equipadas con escobillas de alambre, martillos mecánicos, remachadoras, cortadoras de lámina de metal, etc.
- Prensas para la fabricación de tableros de partículas y fibras de madera u otros materiales leñosos para la construcción y otra maquinaria para tratar la madera y el corcho.
- Portaherramientas; partes, piezas y accesorios de las máquinas herramientas incluidas en esta clase, tales como dispositivos para sujetar los materiales que son objeto de trabajo (mandriles y platos de mandril), cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramientas.

Esta clase abarca además la fabricación de máquinas y equipos para el manejo de metales en caliente: convertidores, lingoteras, calderos de colada y máquinas de fundir del tipo utilizado en la metalurgia y en talleres de fundición de metales. Fabricación de máquinas laminadoras de metal y de los rodillos para esas máquinas.

**Excluye:** La fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano y para máquinas herramientas (brocas, punzones, matrices, machos de aterrar, fresas, adminículos de movimiento radial, hojas de sierra, cuchillas y placas, barras, puntas y accesorios similares hechos de carburos metálicos sinterizados y de aleaciones metalocerámicas (cermet) se incluye en la clase 3393 (Fabricación de artículos de ferretería de uso general).

La fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y las perforadoras de roca no manuales son construidas por la industria de la clase 3424 (Fabricación de maquinarias para minas y canteras).

### 3424 Fabricación de maquinarias para minas y canteras

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Elevadores y transportadores de acción continua, para mercancías y materiales, diseñada especialmente para uso en obras subterráneas, como por ejemplo equipo de cintas transportadoras. Maquinaria para perforar e hincar, destinada o no a usos subterráneos.
- Maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, pulverización, mezcla, amasado y procesos similares, incluso mezcladoras de hormigón y mortero, máquina de moldear, etc.
- Tractores de oruga y tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas.
- Topadoras corrientes y de pala angular. Otras máquinas para movimiento de tierra, autopropulsadas o no: explanadoras, niveladoras, traillas, palas mecánicas, excavadoras, cargadoras de cucharón, apisonadoras y aplanadoras.
- Máquinas para hincar y arrancar pilotes y máquinas compactadoras.
- Máquinas utilizadas en la construcción no clasificadas ni incluidas en otra parte: esparcidoras de hormigón, equipo de construcción de caminos (por ejemplo, esparcidoras de asfalto), maquinaria para pavimentar con hormigón (estriadoras, alisadoras, escaqueadoras), etc.
- Palas para topadoras corrientes y de pala angular y otras partes especiales de las máquinas mencionadas.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

anteriormente.

**Excluye:** La fabricación de tractores de uso agropecuario se incluye en la clase 3421 (Fabricación de maquinaria agrícola).

La fabricación de máquinas herramientas para trabajar la piedra, incluso máquinas para hendir y exfoliar la piedra, se incluye en la clase 3422 (Fabricación de máquinas herramientas).

### 3425 Fabricación de maquinarias para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Maquinaria utilizada principalmente en la industria lechera: descremadoras; maquinaria para elaboración de la leche (máquinas de homogeneizar y de irradiar); maquinaria para transformación de la leche (mantequeras, malaxadoras y moldeadoras); maquinaria para hacer quesos (máquinas de homogeneizar, moldear y prensar).
- Maquinaria utilizada principalmente en la industria de la molienda de granos: máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas (aventadoras, cintas cribadoras, separadores ciclónicos, separadores aspiradores, acepilladoras y máquinas similares); maquinaria para producir harinas, sémolas y otros productos molidos (trituradoras, agranadoras, alimentadoras, cribadoras, depuradoras de afrecho, mezcladoras, descascarrilladoras de arroz, partidoras de guisantes, etc.).
- Prensas, trituradoras y máquinas similares utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de frutas y bebidas similares.
- Maquinaria especial para uso en panadería y para preparar macarrones, espaguetis y productos similares: mezcladoras, fraccionadoras y moldeadoras de masa, cortadoras, máquinas para depositar tortas, etc.
- Instalaciones y equipo, incluso de calefacción eléctrica, para el tratamiento de alimentos y bebidas mediante cambios de temperatura: instalaciones para pasteurizar, condensar y cocer leche; cubas para elaborar y curar quesos; cubas para macerar y condensar y para otras operaciones de calentamiento y enfriamiento; autoclaves e instalaciones para vaporización, ebullición, cocción, freidura y deshidratación de alimentos. Hornos no eléctricos de panadería.
- Maquinaria para la extracción y preparación de grasas y aceites fijos de origen animal y vegetal.
- Maquinaria para la preparación de tabaco y la elaboración de cigarrillos y cigarros y de tabaco para pipa, tabaco de mascar y rapé.
- Máquinas y equipo de elaboración de alimentos no clasificados en otra parte: maquinaria para la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería; para la fabricación de azúcar, para cervecería; para elaborar carne vacuna y de aves de corral (máquinas para depilar y desplumar, cortar y aserrar, picar, cortar en cubitos y machacar carne, etc.); para preparar frutas, nueces y hortalizas y legumbres; para preparar pescado, crustáceos y otros productos de mar comestibles; para filtrar y depurar; otra maquinaria para la preparación y elaboración de alimentos y bebidas.

**Excluye:** La fabricación de cubas y tanques sin accesorios térmicos y mecánicos se incluyen la clase 3312 (Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal).

La fabricación de bombas y compresores en la clase 3412 (Fabricación de bomba, compresores y válvulas); máquinas de empaquetar y envolver, básculas y balanzas en la clase 3419 (Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso general).

La fabricación de maquinaria para la limpieza, selección y clasificación de huevos, frutas y otros productos agrícolas se incluye en la clase 3421 (Fabricación de maquinaria agrícola).

### 3426 Fabricación de maquinarias para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros

Esta clase incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Máquinas de preparación de fibras textiles (fibras naturales y fibras cortas artificiales) para la hilatura y máquinas similares para la preparación de fibras que se utilizan como material de relleno y en la manufactura de fieltro y guata; desmotadoras de algodón, transformadoras de fibras, batanes de algodón, desengrasadoras y carbonizadoras de lana, peinadoras, cardadoras, mecheras, etc.
- Maquinaria para transformar las mechas de hilos, incluso manuales de retorcer juntos dos o más hilos para obtener hilos retorcidos y cableados.
- Maquinaria de preparación de hilados textiles para su uso en telares corrientes y telares para tejidos de punto: devanadoras, urdidoras y máquinas conexas.
- Telares corrientes, incluso telares manuales. Telares para tejidos de punto (rectilíneos y circulares). Máquinas para hacer tejidos de mallas anudadas, tules, encajes, trencillas y otros tejidos especiales, incluso hilados entorchados.
- Máquinas y equipos auxiliares para las máquinas arriba descritas: bastidores con vástagos para urdidoras; lizos y mecanismos de Jacquard, mecanismo de cambio de lanzaderas, mecanismos para el cambio

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

automático de canillas, esponjaduras para el desengrase de la lana; partes de las máquinas antes mencionadas tales como correderas, peines y barras correderas; mallas metálicas, agujas y lanzaderas para telares de tejidos de punto; enjulios; husos para trenzadoras, etc.

- Maquinaria para lavar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, revestir e impregnar hilos textiles, telas y artículos confeccionados en materiales textiles; máquinas para aplicar la pasta al tejido u otro material de base utilizados en la fabricación de linóleo y otros materiales similares para revestimiento de pisos; máquinas de enrollar, desenrollar, plegar, cortar y calar telas.
- Máquinas de planchar, incluso planchas de fusión
- Máquinas de lavar y secar del tipo utilizado en lavandería y máquinas de limpiar en seco.
- Máquinas de coser y cabezales de máquinas de coser, sean o no para uso doméstico: máquinas para coser materiales textiles, cuero, pieles, etc.; para confeccionar prendas de vestir, calzado, bordados, maletas, cubrecabezas, sacos, etc.
- Agujas para máquinas de coser.
- Máquinas para preparar, curtir y trabajar cueros y pieles, incluso depiladoras, descarnadoras, batanes de mazo y de tambor, tundidoras y máquinas de acabar, tales como máquinas de cepillar, glasear y granear el cuero.
- Maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros artículos de cuero o piel.

**Excluye:** La fabricación de tarjetas de papel y cartón para telares con mecanismo de Jacquard se incluye en la clase 2309 (Fabricación de otros artículos de papel y cartón).

La fabricación de máquinas de planchar del tipo calandria se incluye en la clase 3419 (Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso general).

La fabricación de máquinas para producir mallas y telas metálicas, distintas de los telares, se incluye en la clase 3422 (Fabricación de máquinas herramientas).

La fabricación de las máquinas de coser utilizadas en la encuadernación se incluye en la clase 3429 (Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso especial).

### 3429 Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso especial

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Tanques y otros vehículos de combate, incluso carros blindados, vehículos para la recuperación de tanques y vehículos blindados de abastecimiento
- Armas pesadas, piezas de artillería, cañones móviles, incluso cañones montados en vagones de ferrocarril; lanza proyectiles; tubos lanza torpedos, ametralladoras pesadas, etc.
- Armas portátiles, como ametralladoras ligeras, fusiles, carabinas, escopetas, revólveres y pistolas. Armas ligeras destinadas al uso de las fuerzas de defensa, la policía, otros servicios organizados, cazadores y deportistas.
- Escopetas y pistolas de aire y gas comprimido
- Armas de fuego que disparan balas de fogeo, pistolas para lanzar bengalas de señales, y otras armas de fuego.
- Municiones para las armas descritas anteriormente y municiones propulsadas por otros medios: bombas, granadas, torpedos, minas, cohetes y municiones similares de guerra; proyectiles y misiles de uso militar.

Además se incluye la fabricación de maquinaria y equipo de uso especial no clasificado en otra parte, tal como:

- Máquinas para extinguir, estirar, tejer y cortar fibras, hilados y otros materiales textiles de origen artificial
- Máquinas para la elaboración de caucho y plásticos y para la fabricación de productos de esos materiales: extrusoras y moldeadoras, máquinas para la fabricación y el recauchado de cubiertas y otras máquinas para la elaboración de determinados productos de caucho y plásticos, como discos gramofónicos.
- Maquinaria para las industrias de la pulpa de papel, el papel y el cartón: máquinas de elaboración en caliente diseñadas para fines especiales (por ejemplo, digestores); cortadoras, pulverizadoras y trituradoras destinadas a preparar madera, paja, trapos, desechos de papel, etc., para la fabricación de pasta de papel, papel y cartón; máquinas transformadoras de materias celulósicas en pulpa de papel (batidoras, refinadoras y coladoras). Maquinaria para fabricar papel, cartón corriente y carbón ondulado. Maquinaria para el acabado del papel y el cartón (máquinas de revestir, rayar y gofrar).
- Maquinaria para la producción de papel de tamaños y formas determinadas y para la producción de artículos tales como sobres, bolsas de papel, cajas y cajones de cartón (por ejemplo, máquinas de cortar en tiras, y de rayar, perforar, troquelar, plegar, alimentar, enrollar, fabricar vasos de papel, moldear pasta de madera, etc.)
- Maquinaria para la fundición de caracteres de imprenta (por ejemplo, fundidores manuales y automáticas de caracteres). Maquinaria de composición tipográfica (por ejemplo, monotipia y otras máquinas de fundición y composición provista de teclado). Caracteres de imprenta hechos de madera, metal y plástico. Máquinas de elaboración de matrices y planchas impresas de estereotipia, de

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

elaboración de planchas de grabado al agua fuerte y de fototipia y composición tipográfica, clichés, planchas, cilindros y otros medios de impresión debidamente tratados para poder grabar e imprimir en ellos o con ellos (por ejemplo, piedras litográficas, cilindros de metal pulido y graneado, clichés de metal y de plástico para impresoras en offset y planchas de fotograbado).

- Maquinaria para imprimir (por ejemplo, prensas corrientes, de platina, de cilindros y rotativas, incluso impresoras especiales, tales como máquinas para serigrafía y para el estampado de hilados, prendas de vestir y otros artículos no usuales); máquinas auxiliares de la impresión (por ejemplo, cargadoras, alimentadoras, plegadoras, encoladoras, engrapadoras, etc.)
- Máquinas para encuadernación, incluso cosedoras de libros, encuadernadoras para el montaje de lomos de espiral plástica y metálica y foliadoras.
- Maquinaria para producir baldosas, ladrillos, pastas de cerámica moldeadas, tubos, electrodos de grafito, tiza de pizarrón, moldes de fundición, etc.
- Cajas de moldes para talleres de fundición de metal; fondos de moldes; patrones para moldear; moldes para metal (excepto lingoteras, carburos metálicos, vidrio, materias minerales, caucho y plástico).
- Secadoras centrífugas para ropa; máquinas para montar lámparas, tubos (válvulas) y bombillas eléctricas y electrónicas en ampollas de vidrio; maquinarias para la producción y el trabajo en caliente de vidrio y productos de cristalería, fibras e hilados de vidrio, como por ejemplo laminadores de vidrio, máquinas y aparatos para la separación de isótopos.
- Otro equipo y maquinaria de uso especial no clasificado en otra parte.

**Excluye:** La fabricación de cápsulas fulminantes, detonadores y bengalas de señales se incluye en la clase 2831 (Fabricación de otros productos químicos n.c.p.)

La fabricación de machetes, sables, bayonetas y armas similares se incluye en la clase 3399 (Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.)

La fabricación de calandrias (excepto rodillos laminadores de metal y vidrio), incluso cuando están destinadas a elaborar un producto determinado, se incluye en la clase 3419 (Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso general).

La fabricación de maquinaria y equipo para trabajar el caucho endurecido, plásticos duros y el vidrio en frío (principalmente máquinas herramientas) se incluye en la clase 3422 (Fabricación de máquinas herramientas).

La fabricación de aparatos de uso doméstico se incluye en la clase 3430 (Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.)

La fabricación de equipo de reproducción para oficinas se incluye en la clase 3520 (Fabricación de maquinarias de oficina e informática).

La fabricación de vehículos para el transporte de dinero y objetos valiosos, a veces denominado "camiones blindados", se incluye en la clase 3810 (Fabricación de vehículos automotores).

Los silos para misiles se consideran estructuras construidas en la obra y, por consiguiente, se incluye en la clase 4520 (Construcción de edificios y obras de ingeniería civil).

### 3430 Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p

En esta clase se incluye la fabricación y ensamblaje de:

- Aparatos eléctricos de uso doméstico: mantas eléctricas, refrigeradores y congeladores, lavaplatos, equipo de lavandería (lavarropas, lavadoras-secadoras y secadoras), aspiradoras, enceradoras de pisos, eliminadoras de desperdicios, aparatos para preparar y elaborar alimentos (moledoras, licuadoras, exprimidores, abrelatas, etc.) y otros aparatos eléctricos, afiladoras de cuchillos, campanas de ventilación y de absorción de humos, etc.)
- Aparatos termoelectrónicos de uso doméstico, tales como calentadores de agua instantáneos y de acumulación y calentadores de inmersión; aparatos termoelectrónicos de peluquería) secadores, peines, cepillos y rizadores); planchas eléctricas; calentadores de ambiente y ventiladores de uso doméstico; aparatos de cocina (hornos, cocinillas eléctricas, planchas de cocinar, tostadores, cafeteras y teteras, sartenes, asadores, parrillas, etc.); y resistores para calefacción eléctrica.
- Calentadores no eléctricos de uso doméstico para ambientes, cocinillas, cocinas e instalaciones domésticas de calefacción central. Calentadores de agua, aparatos de cocina y calentadores de platos no eléctricos.-

**Excluye:** La fabricación de aparatos de uso industrial y comercial similares a los aparatos descritos anteriormente pero de ordinario más pesados, de mayor tamaño y más sólidos se incluyen en las clases que correspondan, por ejemplo:

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

- El equipo de refrigeración y congelación de uso comercial y los ventiladores de uso industrial se incluye en la clase 3419 (Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso general).
- La fabricación de máquinas de coser sean o no para uso doméstico y las máquinas de lavar y secar para tintorerías se incluyen en la clase 3426 (Fabricación de maquinarias para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros).
- La reparación de artículos eléctricos se incluye en la clase 5360 (Reparación de efectos personales y enseres domésticos).

## 35 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.

### 3510 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos

Esta clase incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Grupos electrógenos para la generación de corriente alterna y corriente continua
- Generadores de corriente alterna
- Motores universales de corriente alterna y corriente continua
- Motores y generadores de corriente continua
- Convertidores rotatorios
- Transformadores eléctricos de todo tamaño y tipo; convertidores estáticos; aparatos basados en rectificadores de arco de mercurio, rectificadores de diodo, rectificadores de metal y de cristal, cargadores de baterías, generadores de alta tensión, rectificadores sincrónicos de contacto mecánico y otros convertidores estáticos; inductores.
- Aparatos eléctricos para conmutar, aislar y conectar circuitos eléctricos (por ejemplo, conmutadores, fusibles, pararrayos, reguladores de tensión, limitadores de sobretensión, enchufes y cajas de empalme) de voltaje superior a los 1,000 volts, como lo que generalmente se utilizan en los sistemas de distribución de energía eléctrica.
- Aparatos para conmutar y aislar circuitos eléctricos, similares a los aparatos arriba descritos, pero con inclusión de relés, tomas de corriente, portalámparas, etc., para voltajes inferiores a los 1000 volts, como los que generalmente se utilizan en viviendas, equipo industrial y aparatos de uso doméstico.
- Tableros, paneles (incluso paneles de control numérico), consolas, mesas, cajas y otras bases, equipados con dos o más de los aparatos anteriormente descritos, para el control eléctricos y la distribución de energía eléctrica, incluso los provistos de instrumentos y aparatos de la clase 3712 (Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión).

**Excluye:** La fabricación de generadores y de motores de arranque para vehículos se incluye en la clase 3590 (Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.).

La fabricación de diodos se incluye en la clase 3610 (Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos).

La fabricación de piezas de plástico moldeado, vidrio, cerámica se incluye en las clases 2920 (Fabricación de productos de plástico); 3010 (Fabricación de vidrio y de productos de vidrio) y 3091 (Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural), respectivamente.

La fabricación de alambre y placa para fusibles se incluye en la clase 3220 (Fabricación de productos primarios de metales preciosos y de metales no ferrosos).

La fabricación de electrodos de carbón y de grafito se incluye en la clase 3590 (Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.).

La fabricación de tableros, paneles, consolas, etc., para la telefonía y telegrafía con hilos se incluye en la clase 3620 (Fabricación de transmisores de radio y telecomunicaciones).

### 3520 Fabricación de maquinarias de oficina e informática

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Hectógrafos y máquinas multicopistas de matriz estarcida, máquinas de imprimir direcciones e impresoras offset de carga manual para oficinas.
- Máquinas de escribir manuales y eléctricas. Máquinas de escribir automáticas, a saber: máquinas de escribir por las que se pasa una cinta previamente perforada para transcribir un mensaje determinado; máquinas de memoria limitada que pueden corregir y retranscribir textos automáticamente; máquinas provistas de un dispositivo para transmitir las cifras escritas en ellas a máquinas calculadoras; máquinas de procesamiento de textos.
- Máquinas fotocopadoras que incluyen un sistema óptico, o que copian por contacto, y máquinas termocopadoras.
- Calculadoras electrónicas portátiles y de oficina; otras calculadoras; máquinas de contabilidad, cajas registradoras, máquinas de franquear correspondencia, máquinas para emitir billetes y máquinas

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

- similares provistas de un dispositivo de cálculo.
- Otros tipos de maquinaria y equipo de oficina: máquinas que clasifican, empaquetan y cuentan monedas; expendedoras automáticas de billetes de banco; máquinas de ensobrar, máquinas sacapuntas perforadoras y engrapadoras, etc.
- Máquinas de procesamiento automático de datos de tipo digital, analógico e híbrido.
- Sistemas digitales completos, a saber, sistemas compuestos de una unidad central de procesamiento, una unidad de entrada y una unidad de salida; sistemas digitales provistos de dispositivos periféricos, tales como unidades adicionales de entrada y salida, unidades adicionales de almacenamiento, unidades de conversión de señales, etc.; unidades del sistema central de procesamiento de datos y unidades periféricas.
- Máquinas de procesamiento analógico de datos provistas de elementos analógicos, de control y de programación. Elementos adicionales para computadoras analógicas con función de entrada y de salida.
- Unidades periféricas para máquinas analógicas, tales como lectores de cintas perforadas, seguidores de curvas, trazadores de gráficos, etc.
- Máquinas híbridas (analógicodigitales)
- Lectoras magnéticas y ópticas; máquinas para la transcripción, en materiales de grabación de datos codificados; máquinas para procesar y descifrar datos y presentar los resultados.

**Excluye:** La fabricación de partes y piezas electrónicas de computadoras se incluye en la clase 3610 (Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos).

La fabricación de juegos electrónicos (por ejemplo, juegos de vídeo y de damas) se incluye en la clase 3940 (Fabricación de juegos y juguetes).

El mantenimiento y la reparación de la maquinaria de oficina, contabilidad e informática se incluye en la clase 7050 (Mantenimiento, reparación de maquinaria de oficina e informática y otras actividades de informática).

### 3530 Fabricación de alambres y cables aislados

Esta clase abarca la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Hilos y cables (incluso cables coaxiales) recubiertos de material aislante (incluso laqueados y anodizados), y otros conductores de electricidad aislados, estén provistos o no de conectores.
- Placas de metal aislado, como las que se usan en máquinas de gran potencia y en equipos de control.
- Cables de fibras ópticas compuestos de fibras recubiertas de material aislante, estén conectadas o no a conductores eléctricos y provistos o no de conectores.
- Lámparas de filamento incandescente, incluso faros reflectores sellados.
- Lámparas de rayos ultravioletas e infrarrojos.
- Lámparas de descarga; fluorescentes, de cátodo caliente y de otro tipo
- Lámparas de arco
- Equipo de iluminación, incluso equipo no eléctrico.
- Lámparas de destello para fotografía
- Carteles iluminados, placas indicadoras del nombre iluminadas y anuncios similares.
- Juegos de bombillos para decorar árboles de navidad.

**Excluye:** La fabricación de cables de metal no ferroso sin material aislante se incluye en la clase 3220 (Fabricación de productos primarios de metales preciosos y de metales no ferrosos).

La fabricación de cables de metal no aislados y de cables aislados no aptos para conducir electricidad se incluye en la clase 3399 (Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.)

La fabricación de juegos de cables y la de equipo de iluminación para bicicletas, motocicletas y vehículos automotores se incluye en la clase 3590 (Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.); pero la de equipo de iluminación para otros vehículos se mantiene en la clase 3530.

La fabricación de fibras ópticas y de cables de fibras ópticas sin material aislante se incluye en la clase 3720 (Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico).

### 3540 Fabricación de acumuladores y de pilas

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Pilas y baterías primarias: pilas de dióxido de manganeso, óxido de mercurio, óxido de plata y otros materiales.
- Acumuladores eléctricos, incluso partes de acumuladores, tales como separadores, contenedores, tapas, placas y rejillas de plomo. Acumuladores de plomo-ácido, níquel-cadmio, níquel-hierro y de otro tipo.

### 3590 Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Dispositivos eléctricos de encendido y arranque para motores de combustión interna de encendido por chispa y por compresión: magnetos de encendido, magnetodinamos, bobinas de encendido, bujías de chispa para motores de explosión, bujías de incandescencia para motores Diesel, motores de arranque, generadores (dinamos y alternadores), disyuntores, reguladores de voltaje, etc.; dispositivos accionadores de engranajes.
- Juegos de cables de encendido para motores de vehículos, aeronaves, embarcaciones y otros tipos de maquinaria.
- Artefactos eléctricos especiales de iluminación y señalización utilizados en motocicletas y automóviles: faros (excepto faros reflectores sellados) y lámparas y luces de estacionamiento, de aviso, de giro y de iluminación interior, indicadores externos para taxis, vehículos de la policía, ambulancias, etc.
- Dispositivos de señalización acústica tales como bocinas, sirenas y otros artefactos eléctricos similares. Otros aparatos accionados por electricidad para dar señales visuales y acústicas (por ejemplo, timbres, paneles indicadores, alarmas contra robos y alarmas de incendios).
- Limpiaaparabrisas, eliminadores de escarcha y desempañadores eléctricos
- Dinamos para motocicletas
- Artefactos eléctricos de señalización, seguridad y control del tráfico para carreteras y calles; ferrocarriles; vías de navegación interior, puertos y radas; y aeropuertos.
- Electroimanes. Portaherramientas, embragues, frenos, acoplamientos, abrazaderas y cabezales alzadores electromagnéticos y de imán permanente.
- Aisladores eléctricos, excepto los de vidrio y de cerámica. Piezas aislantes para aparatos y equipos eléctricos, excepto las de cerámica y de plástico. Electrodo de carbón y de grafito. Tubos y juntas de metal común forrados de material aislante para la conducción de electricidad.
- Máquinas y aparatos eléctricos clasificados en otra parte: aceleradores de partículas, generadores de señales, detectores de minas, detonadores eléctricos de minas, eliminadores de escarcha y desempañadores con resistores eléctricos para aeronaves, embarcaciones, trenes y otros vehículos, y para otros aparatos y máquinas eléctricos.
- Partes electrónicos de motores
- Equipo electrónico no clasificado en otra parte.

**Excluye:** La fabricación de envolturas de vidrio para lámparas se incluye en la clase 3010 (Fabricación de vidrio y de productos de vidrio).

La fabricación de pistolas de aspersión eléctricas de uso manual se incluye en la clase 3419 (Fabricación de otros tipos de máquinas de uso general).

La fabricación de segadoras de césped eléctricas se incluye en la clase 3421 (Fabricación de maquinaria agrícola).

La fabricación de máquinas de afeitar eléctricas se incluye en la clase 3430 (Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.)

La fabricación de válvulas y tubos electrónicos (incluso válvulas de cátodo frío) se incluye en la clase 3610 (Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos).

La fabricación de instrumentos médicos y dentales eléctricos de uso manual se incluye en la clase 3711 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).

## 36 FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES

### 3610 Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos

Esta clase abarca la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Tubos y válvulas termiónicos, de cátodo frío y fotocatódicos (por ejemplo, tubos de imagen para receptores de televisión y tubos para cámaras de televisión, convertidores e intensificadores de imagen, tubos de microondas, tubos y válvulas receptores y amplificadores, etc.
- Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares. Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluso células fotovoltaicas. Cristales piezoeléctricos montados.
- Circuitos integrados y microensambladuras electrónicas: circuitos integrados monolíticos, circuitos integrados híbridos y microensambladuras electrónicas de módulo moldeado, de micromódulo y de tipo similar.
- Circuitos impresos, a saber, circuitos elaborados estampando en una placa aislante, mediante un proceso de impresión tradicional o no tradicional, elementos conductores, elementos de contacto y otros elementos "pasivos" impresos, tales como inductores, resistores y condensadores.
- Condensadores eléctricos de capacidad fija, variable y regulable.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

- Resistores, incluso reóstatos y potenciómetros, excepto resistores para calefacción.

**Excluye:** La fabricación de ensambladura compuesta de varios microcircuitos electrónicos montados en un soporte (por ejemplo, una ensambladura diseñada como parte de una máquina de procesamiento de datos digitales) generalmente se incluye en la clase correspondiente a la fabricación completa de la máquina que contenga la ensambladura.

La fabricación de transformadores y la de conmutadores se incluye en la clase 3510 (Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos).

### 3620 Fabricación de transmisores de radio y telecomunicaciones

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Aparatos para radiodifusión mediante ondas electromagnéticas, sin conexión de línea. Transmisores de televisión, con o sin conexión de líneas, incluso repetidores y transmisores de televisión para uso industrial.
- Transmisores para radiotelefonía y radiotelegrafía, estén provisto o no de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido: emisores fijos y emisores-receptores, aparatos de radiotelefonía para equipo de transporte, radioteléfonos, otros respondedores, aparatos radiotelegráficos de tipo "facsimilar", etc.
- Cámaras de televisión de todo tipo
- Aparatos para telefonía y telegrafía con hilos incluso aparatos para sistemas de línea de corriente portadora; receptores de radiotelefonía y radiotelegrafía, incluso aparatos combinados con dispositivos de grabación y reproducción de sonido o con un reloj. Se incluyen los teléfonos, conmutadores y centrales automáticos y no automáticos; manipuladores Morse y de tipo Morse, otros transmisores telegráficos, grabadores de tipo Morse, receptores-impresores, transmisores y receptores de fototelegrafía.

**Excluye:** La fabricación de piezas y partes de uso general (por ejemplo pilas primarias y cables aislado) se incluye en la clase pertinente de la división 35 (Fabricación de maquinarias y aparatos eléctricos n.c.p.) o en la clase 3610 (Fabricación de válvulas y tubos electrónicos y de otros componentes electrónicos).

### 3630 Fabricación de receptores de radio, televisión y otros

Esta clase incluye la fabricación y ensamblaje de:

- Receptores de televisión (incluso monitores y proyectores de vídeo), estén combinados o no en una misma unidad con receptores de radio y aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo.
- Receptores de radio, incluso aparatos con dispositivos de grabación y reproducción de sonido o con un reloj.
- Grabadores de cinta magnética y otros aparatos de grabación de sonido, incluso los provistos de un dispositivo de reproducción de sonido: contestadores telefónicos automáticos, grabadores de cassettes, etc.
- Aparatos de grabación y de reproducción de señales de vídeo.
- Tocabiscos, aparatos de reproducción de cassettes y otros aparatos de reproducción de sonido.
- Micrófonos, altavoces, auriculares de casquete, audífonos, amplificadores y equipos de amplificación de sonido, cualquiera sea el uso para el que estén destinados.
- Piezas y partes especiales para los aparatos cuya fabricación se incluye en esta clase: fonocaptadores, brazos y cabezas acústicas de fonocaptadores, buriles, antenas de todo tipo, reflectores de antena y rotores de antena.

**Excluye:** La reparación de estos equipos y enseres domésticos se incluyen en la clase 5360 (Reparación de efectos personales y enseres domésticos).

## 37 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN

### 3711 Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Instrumentos y aparatos de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología y veterinaria, incluso aparatos electrónicos para diagnóstico, tales como electrocardiógrafos, tornos de dentista, instrumentos de oftalmología, incluso equipo para realizar exámenes de la vista; jeringas, con o sin agujas; agujas utilizadas en medicina y otros instrumentos y aparatos, incluso instrumentos ópticos tales como espejos y reflectores, endoscopios, etc.
- Aparatos basados en el uso de rayos X y en la emisión de rayos alfa, beta y gamma, destinados o no a la medicina o la veterinaria, incluso tubos de rayos X, generadores de alta tensión, paneles, mesas y pantallas de control y artefactos similares.
- Esterilizadores

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

- Aparatos de mecanoterapia; máquinas de masaje; aparatos para pruebas psicológicas; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia y respiración artificial y otros aparatos respiratorios; otros aparatos de respiración y máscaras de gas, excepto las de simple protección.
- Aparatos ortopédicos, incluso muletas, fajas y bragueros quirúrgicas, corsés y zapatos ortopédicos; férulas y otros materiales para fracturas; aparatos que se llevan puestos, se portan o se implantan (por ejemplo, audífonos, marcapasos).
- Dientes postizos, extremidades artificiales y otras partes artificiales del cuerpo humano.
- Muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, tales como mesas de operaciones, camas de hospital con dispositivos mecánicos, sillones de dentista y sillones de peluquería que pueden realizar movimientos idénticos o similares a los de dentistas.

**Excluye:** La fabricación de apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas, catgut y otros preparados para suturas y la fabricación de cementos utilizados en odontología se incluye en la clase 2600 (Fabricación de productos farmacéuticos y productos botánicos).

La fabricación de termómetros se incluye en la clase 3712 (Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión).

La fabricación de lentes graduados para corrección de la vista, de sus monturas y de microscopios ópticos compuestos se incluye en la clase 3720 (Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico).

La colocación de dentaduras postizas por dentistas y la preparación de anteojos por optometristas se incluyen en la clase pertinente de la división 90 (salud pública).

### 3712 Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión

Esta clase incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Balanzas de precisión
- Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo matemático, incluso instrumentos de mano para medir longitudes (por ejemplo, jalones y cintas graduadas, micrómetros, calibradores y calibres).
- Microscopios, excepto microscopios ópticos y aparatos de difracción
- Aparatos para medir y verificar magnitudes eléctricas (por ejemplo, osciloscopios, espectroscopios e instrumentos para verificar la corriente, el voltaje y la resistencia) estén provistos o no de un dispositivo registrador.
- Aparatos para medir y verificar magnitudes no eléctricas (por ejemplo, detectores y contadores de radiaciones, instrumentos y aparatos diseñados especialmente para las telecomunicaciones, tales como diafonómetros y aparatos para ensayar y regular motores de vehículos).
- Instrumentos y aparatos de regulación y control automático (por ejemplo, termostatos, reguladores de presión, de nivel, de humedad y de tiro de estufas; y reguladores automáticos de distintas propiedades de la energía eléctrica), excepto equipo de control de procesos industriales.
- Instrumentos y aparatos de navegación, meteorología, geofísica y actividades afines (por ejemplo, aparatos de agrimensura, como teodolitos), instrumentos de oceanografía y de hidrología, sismómetros, telémetros, pilotos automáticos, sextantes para la navegación aérea, brújulas.
- Aparatos de radar y de control remoto
- Contadores de consumo de electricidad, agua y gas.
- Máquinas y aparatos de ensayo para determinar las propiedades físicas de materiales: máquinas y aparatos para determinar la dureza y otras propiedades de los metales; la resistencia al desgaste y otras propiedades de los productos textiles; y las propiedades físicas del papel, el linóleo, el plástico, el caucho, la madera, el hormigón y otros materiales.
- Instrumentos y aparatos para efectuar análisis físicos y químicos (por ejemplo, polarímetros, refractómetros, colorímetros, aparatos de Orsob, medidores de pH, viscosímetros, instrumentos para medir la tensión superficial, etc.).
- Instrumentos y aparatos para medir y verificar el flujo, el nivel, la presión y otras variables de líquidos y gases (por ejemplo, medidores de flujo, indicadores de nivel, manómetros, calorímetros, etc.) excepto equipo de control de procesos industriales.
- Otros instrumentos, aparatos y máquinas de medición, verificación y ensayo (por ejemplo, hidrómetros, termómetros, barómetros, cuentarrevoluciones, taxímetros, podómetros, tacómetros, balanzas, bancos de prueba, comparadores (incluso comparadores ópticos y otros aparatos e instrumentos de óptica para medir y verificar), instrumentos para verificar relojes y piezas de relojes, etc., excepto equipo de control de procesos industriales).

**Excluye:** La fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición se incluye en la clase 3412 (Fabricación de bombas, compresores y válvulas).

La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos se incluye en la clase 3711 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

La fabricación de equipo de control de procesos industriales se incluye en la clase 3713 (Fabricación de equipos de control de procesos industriales).

La fabricación de gemelos, catalejos e instrumentos ópticos similares se incluye en la clase 3720 (Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico).

### 3713 Fabricación de equipos de control de procesos industriales

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de instrumentos y aparatos utilizados para la medición y regulación constante y automática de variables tales como temperatura, presión y viscosidad de materiales y productos durante su fabricación u otro tipo de elaboración.

### 3720 Fabricación de instrumentos de óptica y de equipo fotográfico

Esta clase incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Elementos ópticos de vidrio y de cualquier otro material (por ejemplo, cuarzo, espato flúor, plástico y metal)
- Prismas y lentes, espejos con configuración de elementos ópticos, filtros de color, elementos polarizadores, etc.
- Lentes oftálmicos, incluso lentes de contacto.
- Fibras ópticas y cables de fibras ópticas no recubiertas
- Elementos ópticos montados
- Montaduras de anteojos y montaduras con lentes, graduados o no: gafas de sol, gafas protectoras y gafas correctoras.
- Instrumentos ópticos tales como gemelos, catalejos, otros telescopios ópticos y sus monturas; instrumentos ópticos para astronomía.
- Microscopios ópticos compuestos, incluso microscopios para microfotografía y microproyección
- Otros aparatos e instrumentos ópticos (por ejemplo, miras telescópicas para armas, máquinas y aparatos; láseres, excepto diodos de láser; lupas y cristales de aumento para uso manual; espejos de vidrio, mirillas de puerta, etc., trabajados ópticamente y montados).
- Cámaras fotográficas y cinematográficas; cámaras de todo tipo para toda clase de usos, incluso cámaras utilizadas para preparar planchas de fotograbado para fotografía subacuática y aérea, y para producir microfilmes y microfichas; cámaras de filmación con banda sonora.
- Proyectoras, ampliadores y reductores de imagen, incluso máquinas de microfilmes y microfichas y otros aparatos lectores de microfilmes.
- Proyectoras cinematográficas, incluso proyectoras con dispositivos reproductores de sonido.
- Aparatos con lámparas de descarga ("electrónicas") y otros aparatos con lámparas de destello, excepto las bombillas de magnesio.
- Aparatos y equipo para laboratorio fotográfico (incluso cinematografía).
- Aparatos para la proyección del diseño de circuitos sobre materiales semiconductores sensibilizados; pantallas de proyección

**Excluye:** La fabricación de productos fotoquímicos se incluye en la clase 2831 (Fabricación de otros productos químicos n.c.p.)

La fabricación de elementos ópticos de vidrio sin tallar se incluye en la clase 3010 (Fabricación de vidrio y de productos de vidrio), pero los elementos ópticos sin tallar de otros materiales se incluyen en esta clase.

La fabricación de máquinas de fotocopiar provistas de un sistema óptico o de aparatos copiadore por contacto y termocopiadores se incluyen en la clase 3520 (Fabricación de maquinarias de oficina e informática).

La fabricación de cables de fibra óptica compuesta de fibras recubiertas y las lámparas de destello para fotografía, así como la fabricación de cámaras de vídeo se incluyen en la clase 3530 (Fabricación de alambres y cables aislados).

La fabricación de cámaras de televisión se incluye en la clase 3620 (Fabricación de transmisores de radio y telecomunicaciones).

La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos provistos de elementos ópticos (por ejemplo, endoscopios) se incluye en la clase 3711 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos de ortopédicos) y la fabricación de aparatos de medición y verificación provistos de elementos ópticos están destinados a otros usos (por ejemplo, teodolitos) se incluye en la clase 3712 (Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión).

### 3730 Fabricación de relojes

Esta clase incluye la fabricación y ensamblaje de:

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

- Relojes de todo tipo; cajas para relojes, incluso cajas de metales preciosos; piezas de relojes, incluso mecanismos de relojería.
- Aparatos para registrar la hora del día y aparatos para medir, registrar o indicar de otro modo intervalos de tiempo mediante un mecanismo de relojería o un motor sincrónico; conmutadores horarios con mecanismo de relojería y con motor sincrónico.
- Correas, cintas y pulseras de metal, incluso de metales preciosos, para relojes de bolsillo y de pulsera.
- Piezas para relojes de todo tipo, tales como muelles, rubíes, esferas, chapas, puentes y otras piezas.

**Excluye:** La fabricación de pulseras no metálica para relojes se incluye en la clase 2112 (Fabricación de artículos de cuero y de piel).

La reparación de relojes se incluye en la clase 5360 (Reparación de efectos personales y enseres domésticos)

## 38 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE

### 3810 Fabricación de vehículos automotores

En esta clase se incluye la fabricación y ensamblaje de:

- Automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas; automóviles de turismo, vehículos automotores de transporte de pasajeros diseñados para transitar por terrenos irregulares (vehículos para todo terreno, vehículos anfíbios) y vehículos automotores para el transporte público de pasajes.
- Vehículos automotores para el transporte de mercancías: camiones y camionetas comunes; camiones con dispositivos de descarga automáticos, camiones cisternas, volquetes, camiones recolectores de basura, etc. camiones y camionetas de uso especial (camiones blindados, camiones de bomberos, camiones barredores, unidades médicas móviles, etc.)
- Tractores para semirremolques de circulación por carretera
- Chasis equipados con motores para los vehículos automotores descritos anteriormente.
- Motores de combustión interna con émbolos de movimiento rectilíneo o rotatorio y encendido por chispa eléctrica o por compresión, del tipo utilizado principalmente en vehículos automotores.

**Excluye:** La fabricación de equipo eléctrico para vehículos automotores se incluye en la clase 3590 (Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.).

La conservación y reparación de vehículos automotores se incluye en la clase 5040 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores).

### 3820 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques

Esta clase abarca la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Carrocerías (incluso cabinas) diseñadas para ser montadas sobre chasis de vehículos automotores, carrocerías para vehículos sin chasis y carrocerías de monocasco; carrocerías para vehículos de turismo, camiones y vehículos de uso especial; carrocerías de metal, madera, plástico y combinaciones de estos y otros materiales.
- Remolques y semirremolques diseñados para ser tirados por vehículos automotores; remolques y semirremolques del tipo utilizado para acampar, para el transporte de mercancías (por ejemplo, camiones cisternas, de mudanzas y portaautomóviles, arzones, etc.), para el transporte de pasajeros y para otros fines, incluso remolques para el transporte combinado por ferrocarril y carreteras.
- Partes y piezas de remolques y semirremolques
- Contenedores (incluso contenedores para el transporte de fluidos) especialmente diseñados y equipados para su acarreo por uno o más medios de transporte.

**Excluye:** La fabricación de remolques y semirremolques diseñados para uso agropecuario equipados con accesorios o provistos de enganches para acoplar cortadoras, espaciadoras u otros artefactos. La fabricación de maquinaria agropecuaria montada sobre remolques se incluye en la clase 3421 (Fabricación de maquinaria agrícola).

La fabricación de partes, piezas y accesorios de carrocerías para vehículos automotores se incluye en la clase 3830 (Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores).

### 3830 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

En esta clase se incluye la fabricación y ensamblaje de partes, piezas y accesorios para vehículos

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

automotores, incluso para sus carrocerías y motores: frenos, cajas de engranajes, ejes, aros de ruedas, amortiguadores, radiadores, silenciadores, tubos de escape, embragues, volantes, columnas y cajas de dirección y otras partes, piezas y accesorios no clasificados en otra parte.

**Excluye:** La fabricación de motores y chasis para vehículos automotores se incluye en la clase 3810 (Fabricación de vehículos automotores).

La fabricación de carrocerías para vehículos automotores se incluye en la clase 3820 (Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques)

### 3840 Construcción y reparación de buques

En esta clase incluye la construcción, reacondicionamiento, reparación y ensamblaje de:

- Buques cruceros, cisternas, refrigerados, barcos de pesca y de factoría, así como otras embarcaciones para conservar o elaborar productos pesqueros.
- Embarcaciones destinadas al transporte de mercancías y de pasajeros, incluso para deporte y recreo, como embarcaciones de vela (no inflables) con motor auxiliar o sin él.
- Remolcadores y embarcaciones diseñadas para empujar embarcaciones.
- Construcción de barcos-faro, barcos-bombas de incendio, dragas, grúas y diques flotantes, buques de guerra y botes salvavidas que no sean de remo.
- Construcción de plataformas.

**Excluye:** La fabricación de partes y piezas de embarcaciones, excepto de secciones importantes del casco, se clasifica según el material empleado (por ejemplo, velas en la clase 1921 (Fabricación de productos textiles); anclas de hierro y acero en la clase 3399 (Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.) o según el tipo de artículo (por ejemplo, motores de encendido por compresión en la clase 3411 (Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas).

La fabricación de instrumentos de navegación y otros aparatos utilizados a bordo de embarcaciones se incluye en la clase 3712 (Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión).

La fabricación de vehículos automotores anfibios se incluye en la clase 3810 (Fabricación de vehículos automotores)

### 3850 Fabricación de equipos ferroviarios

Esta clase incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Locomotoras de ferrocarril
- Vagones de pasajeros, furgones y vagones de plataforma autopropulsadas, cualquiera que sea la fuerza motriz, incluso vehículos autopropulsados de servicios y mantenimiento.
- Material rodante no autopropulsado para tranvías y ferrocarriles: vagones de pasajeros, furgones de carga, vagones cisternas, furgones y vagones de volteo, y furgones taller, coches correos, etc.
- Partes y piezas especiales de locomotoras y de su material rodante: bogies, ejes y ruedas; frenos y piezas de frenos; ganchos y mecanismos de enganche, topes y piezas de topes; amortiguadores (excepto muelles); bastidores de vagones y locomotoras; carrocerías; plataformas, etc.)
- Equipo mecánico (incluso electromecánico) de señalización, seguridad y regulación del tráfico para ferrocarriles, carreteras, instalaciones portuarias y aeropuertos. Se trata de aparatos cuyas señales, etc., se ponen en funcionamiento desde un centro de mando, que generalmente se encuentra a cierta distancia, mediante manivelas, palancas, varillas, alambres, cadenas, etc.; mediante dispositivos hidroneumáticos; y mediante motores eléctricos (por ejemplo, equipo de cajas de señales, aparatos de manejo de agujas, frenos de carril, mecanismos de control de pasos a nivel).

**Excluye:** La fabricación de rieles sin ensamblar se incluye en la clase 3210 (Industrias básicas de hierro y acero). La fabricación de motores y turbinas se incluye en la clase 3411 (Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas). La fabricación de motores eléctricos se incluye en la clase 3510 (Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos). La fabricación de equipo eléctrico de señalización, seguridad y regulación del tráfico se incluye en la clase 3590 (Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.)

### 3860 Fabricación de aeronaves

En esta clase se incluye la fabricación y ensamblaje de:

- Aeroplanos motorizados de ala fija y de manejo por tripulaciones para el transporte de mercancías y de pasajeros, para defensa militar, deporte y otros fines.
- Aeronaves de ala giratoria para todo uso.
- Globos utilizados en aeronáutica y meteorología

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

- Artefactos de lanzamiento de aeronaves; dispositivos de frenado, aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra
- Partes, piezas y accesorios de las aeronaves; ensambladuras principales, como fuselajes, alas, puertas, paneles de mando, trenes de aterrizaje, incluso depósitos de combustible;
- Hélices, rotores de helicóptero y palas de hélice propulsadas.
- Motores del tipo utilizado generalmente en aeronaves.
- Motores de combustión interna con émbolos de movimiento rectilíneo o rotatorio y de encendido por chispa eléctrica para aeronaves.
- Turbo reactores y turbohélices para aeronaves; partes y piezas
- Motores de reacción: estatorreactores, pulsorreactores y motores de cohetes.
- Helicópteros

Se incluyen el mantenimiento y la reparación y modificación de aeronaves y sus motores.

**Excluye:** La fabricación de misiles balísticos de uso militar se incluye en la clase 3429 (Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso especial). La fabricación de partes y piezas de encendido y otros componentes eléctricos para los motores de esta clase se incluye en la clase 3590 (Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.)

La fabricación de instrumentos de navegación y de otros aparatos utilizados en aeronaves se incluye en la clase 3712 (Fabricación de instrumentos y aparatos de precisión).

### 3870 Fabricación de bicicletas

Esta clase incluye la fabricación y ensamblaje de:

- Bicicletas no motorizadas, a saber, velocípedos equipados con una o más ruedas; triciclos de reparto, bicicletas con sidecar, tándems, bicicletas de carrera y bicicletas para niños, excepto otros tipos de vehículos de ruedas para niños.
- Sillones de ruedas para inválidos, estén o no motorizados y sean o no propulsados por algún medio mecánico.
- Partes y piezas de bicicletas (incluso sillones) y de sillones de ruedas para inválidos.

**Excluye:** La fabricación de velocípedos con motor auxiliar y de sidecares se incluye en la clase 3890 (Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.)

La fabricación de vehículos de ruedas para niños (excepto bicicletas) se incluye en la clase 3940 (Fabricación de juegos y juguetes).

La reparación de bicicletas se incluye en la clase 5360 (Reparación de efectos personales y enseres domésticos).

### 3890 Fabricación de otros equipos de transporte n.c.p.

En esta clase se incluye la fabricación, reparación y ensamblaje de:

- Motocicletas (incluso velomotores) y velocípedos con motor auxiliar, con o sin sidecar; motocicletas de reparto y de deporte.
- Motores para motocicletas.
- Sidecares; partes, piezas y accesorios de motocicletas.
- Vehículo de propulsión manual: carretillas, carritos para equipaje, carritos para supermercados, carretoncillos, carros y portacargas de varios tipos, incluso los diseñados especialmente para determinadas industrias.
- Vehículos de tracción animal: calesas, calesines, carros para rociar y espolvorear, carrozas fúnebres, etc.

**Excluye:** La fabricación de bicicletas y sillones de ruedas motorizados para inválidos se incluye en la clase 3870 (Fabricación de bicicletas).

## 39 FABRICACIÓN DE MUEBLES; INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.

### 3910 Fabricación de muebles

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de muebles de todo tipo (muebles para viviendas, oficinas, hoteles, restaurantes e instituciones, colchones, etc., de cualquier material (madera, mimbre, bambú, metales comunes, vidrio, cuero, plástico, etc., excepto piedra, hormigón y cerámica), para cualquier lugar (viviendas, hoteles, teatros, oficinas, iglesias, restaurantes, hospitales, barcos, aviones, automóviles, etc., excepto muebles para equipo científico, médico y de laboratorios) y para cocinar y comer, sentarse y dormir, almacenar (incluso archivadores) y exhibir, trabajar y descansar.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

También se incluye la fabricación de diferentes tipos de colchones; colchones con muelles y colchones rellenos o provistos de algún material de sustentación: colchones de plástico, sin forros.

**Excluye:** La fabricación de mueble de cerámica, hormigón y piedra se incluye en las clases 3091 (Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural), 3195 (Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso) y 3099 (Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.), respectivamente.

La fabricación de lámparas y accesorios para iluminación se incluye en la clase 3530 (Fabricación de alambres y cables aislados).

La fabricación de muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria se incluye en la clase 3711 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).

### 3920 Fabricación de instrumentos musicales

Esta clase incluye la fabricación y reparación de:

- Instrumentos de cuerda provistos de teclado, incluso pianolas y otros instrumentos de cuerda.
- Órganos de tubos y teclado, y armonios e instrumentos de teclado similares con lengüetas metálicas libres.
- Acordeones e instrumentos similares, incluso armónicas.
- Instrumentos de viento, incluso instrumentos de viento elaborados de madera y bronce.
- Instrumentos musicales de percusión, tales como tambores, xilófono y castañuelas.
- Instrumentos musicales cuyo sonido se produce electrónicamente o debe amplificarse eléctricamente.
- Cajas de música, organillos, pájaros cantores mecánicos, sierras musicales y otros instrumentos no clasificados en otra parte.
- Silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos sonoros de boca para llamados.
- Partes, piezas y accesorios de instrumentos, incluso metrónomos, diapasones de percusión y de boca y tarjetas, discos y rollos para instrumentos mecánicos.

**Excluye:** La fabricación de micrófonos, altavoces, auriculares y artículos similares se incluye en la clase 3630 (Fabricación de receptores de radio, televisión y otros).

La fabricación de instrumentos de juguete se incluyen en la clase 3940 (Fabricación de juegos y juguetes)

### 3930 Fabricación de artículos deportivos

En esta clase se incluye la fabricación y reparación de:

- Artículos y equipos para gimnasia, atletismo, juegos al aire libre y bajo techo, piscinas de natación y pistas de remo.
- Balones duros, blandos e inflables.
- Raquetas, bates y mazos.
- Artículos para la pesca deportiva, incluso salabres.
- Artículos para la caza y otras actividades deportivas.
- Guantes y cubrecabezas protectores para deporte.

**Excluye:** La fabricación de velas de barco se incluye en la clase 1921 (Fabricación de productos textiles).

La fabricación de prendas deportivas se incluye en la clase 2010 (Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel).

La fabricación de monturas y arneses se incluyen en la clase 2112 (Fabricación de artículos de cuero y de piel).

La fabricación de calzado deportivo se incluye en la clase 2120 (Fabricación de calzado).

La fabricación de armas se incluye en la clase 3429 (Fabricación de otros tipos de maquinaria para uso especial).

La fabricación de vehículos deportivos, excepto toboganes y vehículos similares y de embarcaciones, se incluye en las clases pertinentes de la división 38 (Fabricación de equipos de transporte).

La fabricación de embarcaciones se incluye en la clase 3840 (Construcción y reparación de buques)

La fabricación de mesas de billar y equipo de juego de bolos se incluye en la clase 3940 (Fabricación de juegos y juguetes).

La fabricación de látigos y fustas se incluye en la clase 3990 (Otras industrias manufactureras n.c.p.)

Sección División Clase Descripción

### 3940 Fabricación de juegos y juguetes

En esta clase se incluye la fabricación de:

- Muñecos que representan a personas y otras criaturas, y ropa y accesorios para muñecos.
- Juguetes de montar con rueda (incluido los triciclos, pero no las bicicletas).
- Instrumentos musicales de juguete.
- Artículos para juegos de feria, de mesa y de salón, incluso mesas de ping pong, mesas de billar y equipos automáticos para juego de bolos.
- Juegos electrónicos.
- Modelos a escala reducida y modelos recreativos similares, sean o no susceptibles de accionamiento; rompecabezas de todo tipo; otros juguetes.

**Excluye:** La fabricación de bicicletas de niños se incluye en la clase 3870 (Fabricación de bicicletas).

### 3950 Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos

Esta clase abarca el procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y de artículos de metal, usados o no, para obtener un producto que se puede transformar fácilmente en nuevas materias primas. Por lo general, tanto el material reciclable como el material reciclado consisten en desperdicios y desechos metálicos; la diferencia entre ambos es que el material reciclable, esté o no clasificado, no se puede utilizar directamente en un proceso industrial, mientras que el material reciclado puede ser procesado nuevamente y, por lo tanto, se le debe considerar como un producto intermedio.

El reciclamiento requiere un proceso básicamente "industrial", ya sea físico o químico.

El producto característico de esta actividad está constituido por desperdicios y desechos metálicos; no obstante, de hecho esos desperdicios y desechos forman parte de la producción tradicional de todas las industrias que fabrican metales, productos metálicos, maquinaria y equipo.

**Excluye:** La fabricación de nuevas materias primas a partir de desperdicios y desechos metálicos se incluye en la clase pertinente de la división 32 (Fabricación de metales comunes). La venta al por mayor de desperdicios y desechos metálicos se incluye en la división 50 (Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores; venta de combustible para vehículos automotores) y puede abarcar las actividades de recolección, clasificación, empaque, compraventa, etc., que no requieren un proceso industrial.

El comercio al por mayor y al por menor de artículos usados se incluye en la división 50 (Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores; venta de combustible para vehículos automotores), la división 51 (Comercio mayorista y en comisión), y la clase 5340 (Venta minorista de artículos usados), respectivamente.

### 3960 Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos

En esta clase se incluye mutatis mutandis los mismos tipos de actividades que los de la clase 3950 (Recuperación de desperdicios y desechos metálicos).

El proceso de reciclamiento no debe formar parte del procesamiento del producto para obtener nuevas materias primas ni llevarse a cabo en la unidad dedicada a tal procesamiento; de ser así, todo el proceso debe incluirse en la clase correspondiente a dicho procesamiento a dicha unidad.

Los productos característicos de esta clase pueden ser de una gran variedad y ser típicos asimismo de muchas otras industrias.

**Excluye:** El tratamiento de desechos de comidas, bebidas y tabaco se incluye en la clase correspondiente de las divisiones 15, 17 y 18 (Elaboración de productos alimenticios; Elaboración de bebidas y Elaboración de productos de tabaco), respectivamente.

La elaboración de nuevos materiales y productos utilizando desperdicios y desechos como materia prima, tales como la fabricación de hilados a partir de hilachas, la fabricación de papel y el recauchado de cubiertas se incluye en la clase pertinente de industria manufacturera, a saber, en las clases 1911 (Preparación y elaboración de hilazas; tejidos planos); 2301 (Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón) y 2910 (Fabricación de neumáticos y cámaras; recapado).

La venta al por mayor de desperdicios y desechos no metálicos se incluye en la división 51 (Comercio mayorista y en comisión excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas) y pueden abarcar las actividades de recolección, clasificación, empaque, compraventa, etc. que no requieren un proceso industrial.

| Sección | División | Clase | Descripción |
|---------|----------|-------|-------------|
|---------|----------|-------|-------------|

La venta al por mayor y al por menor de artículos usados se incluye en la división 50 (Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, venta de combustible para vehículos automotores) y la clase 5340 (Venta minorista de artículos usados), respectivamente.

### 3990 Otras industrias manufactureras n.c.p.

En esta clase se incluye la producción de perlas labradas, es decir, perlas que han sido pulidas para eliminar defectos, taladradas y cortadas.

Producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas sintéticas o reconstruidas (incluso diamantes), es decir, piedras no sólo cortadas, limpias y desbastadas, sino también trabajadas..

Fabricación de:

- Joyas y otros artículos de metales preciosos o enchapados.
- Artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos: cubiertos, vajillas, recipientes de mesa, artículos de tocador, artículos estacionarios de uso religioso, etc.
- Partes y piezas de joyas y de artículos de orfebrería
- Artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos (excepto instrumentos y piezas de instrumentos): crisoles, copelas, espátulas, rejillas de alambre de platino para su uso como catalizadores, ánodos de galvanoplastia.
- Monedas (incluso monedas de curso legal, otras monedas, medallas y medallones, sean o no de metales preciosos)

También incluye la fabricación de:

- Pizarras y tableros.
- Plumas, portaminas y sus partes y lápices de toda clase.
- Sellos para fechar, cerrar y numerar (incluso aparatos manuales para imprimir y estampar memores en relieve y juegos para imponer a mano
- Cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas.
- Cohechitos para niños.
- Paraguas, sombrillas, bastones comunes y con asiento, látigos, fustas, botones, broches de presión, corchetes de presión y cierres de cremallera.
- Encendedores de cigarrillos, sean o no mecánicos o electrónicos
- Artículos de uso personal: pipas, peines, pasadores para el pelo y artículos similares, vaporizadores de perfume; termos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico; artículos confeccionados con cabello (pelucas, barbas y cejas postizas).
- Escobas y cepillos (incluso escobillas para máquinas); barredores mecánicos de manejo manual; plumeros; almohadillas y rodillos para pintura; escurridores, etc.
- Tiovivos, columpios, barracas de tiro al blanco y otros juegos de feria.
- Linóleo y otros materiales duros para revestir pisos.
- Joyas de fantasía
- Velas, cirios y artículos similares; pieles y otras partes de aves con plumas o plumón; flores, frutas y plantas artificiales; paracaídas de rotor; tamices manuales; maniqués de sastre y otros artículos no clasificados en otra parte.

**Excluye:** La fabricación de mechas para encendedores se incluye en la clase 1930 (Fabricación de otros productos textiles n.c.p.).

La fabricación de empastes dentales y de materiales de sutura esterilizados se incluye en la clase 2600 (Fabricación de productos farmacéuticos y productos botánicos).

La fabricación de abrasivos se incluye en la clase 3099 (Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.)

La fabricación de artículos de metales comunes chapeados con metales preciosos se incluye en la clase pertinente de la división 33 (Fabricación de productos metálicos, excepto maquinarias y equipos).

La fabricación de las cajas de relojes se incluye en la clase 3730 (Fabricación de relojes).